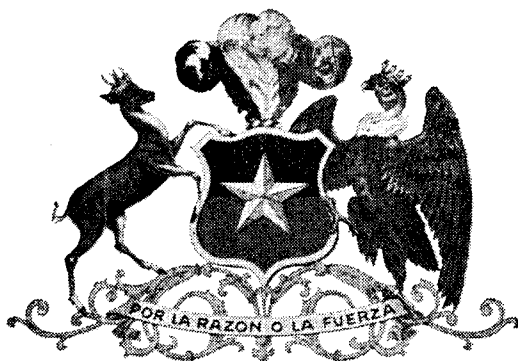


# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316<sup>a</sup>, ORDINARIA.

Sesión 52<sup>a</sup>, en jueves 10 de agosto de 1972.

Especial.

(De 16.31 a 20.15).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2779
II. APERTURA DE LA SESION .....	2779
III. LECTURA DE LA CUENTA .....	2779
Excusas del Ministro del Interior por su inasistencia a sesión destinada al análisis de la situación política .....	2782
Condonación de saldos de precio de viviendas a familiares de desaparecidos en naufragio de la nave "Santa Fe" .....	2782

	Pág.
<b>IV. ORDEN DEL DIA:</b>	
Análisis de la situación política del país . . . . .	2783
<i>A n e x o s .</i>	
1.—Proyecto de ley, en primer trámite, que condona saldos de precio de viviendas a familiares de desaparecidos en naufragio de la nave "Santa Fe" . . . . .	2823
2.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que destina fondos para la Federación Nacional de Deportes Submarinos . . . . .	2825
3.—Moción del señor Ibáñez con la cual inicia un proyecto que dispone la extensión de la norma constitucional sobre autorización del Congreso para abandonar el país . . . . .	2827
4.—Moción del señor Ibáñez con la cual inicia un proyecto que establece que las tripulaciones de las embarcaciones extranjeras que realizan actividades de pesca, elaboración de productos del mar o investigaciones en el mar territorial, deberán contar con un 50% de dotación de nacionalidad chilena . . . . .	2828
5.—Moción de los señores Foncea, Fuentealba, Lorca, Noemi y Pablo, con la cual inician un proyecto que crea el Registro Nacional de Peluqueros de Chile . . . . .	2829
6.—Moción de los señores Morales Adriasola y Ochagavía, con la cual inician un proyecto para convocar a una elección extraordinaria de regidores en marzo de 1973, en las comunas de Palena y Futaleufú . . . . .	2833

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asisieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Teitelboim Volosky, Volodia, y
- Valenzuela Saéz, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.31, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).—Señores Senadores, en la sesión anterior, que debió levantarse por haber llegado la hora y no existir acuerdo para empalmarla con ésta, el señor Prosecretario estaba dando cuenta de los asuntos llegados a Secretaría y correspondía decidir, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Constitución, acerca de la suspensión del plazo de la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de ley que establece normas de promoción para el personal de la Subsecretaría y Administración General de Obras Públicas y servicios dependientes.

Respecto de la consulta formulada por el Honorable señor Contreras en cuanto a los proyectos con urgencia en la Comisión de Gobierno, la situación es la siguiente: hay en ella un proyecto ya estudiado, acerca del cual falta terminar la materialidad del informe; otro pendiente de consideración; un tercero que acaba de enviarse por acuerdo de la Sala. . .

El señor CONTRERAS.— No se le calificó la urgencia.

El señor PALMA (Presidente).— Sí, señor Senador. Se calificó de "simple".

Y se encuentra en esa Comisión, además, este cuarto proyecto, acerca del cual la Sala debe votar la suspensión del plazo de la urgencia, a petición de algunos Senadores.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, me parece del todo acertado suspender la urgencia en circunstancias como ésta, cuando varios proyectos se encuentran en una Comisión; en este caso, en la de Gobierno.

Pero deseaba hacer a la Mesa la si-

guiente consulta de orden general: hasta cuándo se entiende que un proyecto está en Comisión. A mi juicio, ese plazo dura hasta después de emitirse el segundo informe.

Como lo ha dicho el Senador señor Contreras, hemos estado en la Comisión de Gobierno trabajando varios días hasta la una de la madrugada, en el estudio, especialmente, del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y de diversas otras iniciativas, en sesiones extraordinarias. Y nos encontramos en este momento ante cuatro proyectos con urgencia, que son los que ha mencionado la Mesa. Eso es efectivo.

De ahí que se justifique plenamente la suspensión de la urgencia mientras no hayamos despachado los segundos informes. Por eso voté favorablemente la suspensión en el caso anterior, y lo mismo haré en este instante.

El señor LUENGO.— Yo, desde luego, votaré a favor de la urgencia, y quiero hacer presente. . .

El señor PALMA (Presidente).— La urgencia ya se calificó de "simple". Lo que se vota es la suspensión de ella.

El señor LUENGO.— Estoy en contra de la suspensión, pero me interesa aclarar lo que ha sostenido el señor Valenzuela.

El sentido de la disposición constitucional —el artículo 46— a que aludió el señor Senador no puede ser el que ha expresado. Si bien es cierto que pudiera sostenerse con bastantes buenas razones que ésa debiera ser la interpretación, si leemos con cuidado el inciso segundo de ese artículo nos daremos cuenta de que favorece a la Comisión que esté trabajando en proyectos con urgencia, porque en tal caso no se le puede exigir que también despache con rapidez nuevos proyectos por razón de la urgencia que los afecta.

Ahora bien, puede ocurrir que una Comisión haya despachado dos o tres pro-

yectos con urgencia, que haya emitido sobre ellos el primer informe, que los mismos figuren en la tabla del Senado, que éste no los haya tratado porque no les corresponda todavía su turno y que la Comisión no tenga materias por discutir, porque no puede estudiar un proyecto en segundo informe mientras la Sala no lo haya conocido en primer informe.

Por lo tanto, creo que la correcta interpretación del precepto es que si efectivamente la Comisión está en determinado momento discutiendo el articulado de dos o más proyectos con urgencia, no se le pueda entregar un tercero en la misma condición. Pero si ya ha determinado los términos de los textos que propone a la Sala, aun cuando no esté confeccionado el informe físicamente, o si éste existe pero no lo ha tratado la Corporación, no puede el Senado resolver la suspensión de la urgencia.

Quería aclarar que, a mi juicio, ésa es la forma en que debe entenderse el precepto.

Voto en contra de la suspensión.

El señor PALMA (Presidente).— Así lo entiende también la Mesa; pero hay en la Comisión varios proyectos pendientes de estudio.

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, confieso que no entendí nada de la explicación que dio el señor Luengo.

En consecuencia, voto afirmativamente.

El señor LUENGO.— ¡Es muy gracioso Su Señoría. . . !

—*Se acuerda suspender la urgencia (14 votos contra 4).*

El señor PALMA (Presidente).— Proseguirá la lectura de la Cuenta.

El señor PROSECRETARIO.— En la sesión anterior estaba dando cuenta de los asuntos recibidos, y primeramente de los mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el siguiente, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que

permite divulgar la vida y obra de los próceres y hombres ilustres de nuestra nacionalidad.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Con el último, concede el patrocinio constitucional necesario para que se dé trámite al proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señores Contreras y Montes, que condona los saldos de precio de viviendas adeudados por los beneficiarios de montepío de los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos, desaparecidos en el naufragio de la nave "Santa Fe" (véase en los Anexos, documento 1).

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes y el proyecto de ley pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

#### Oficios.

Uno del señor Ministro del Interior, con el que manifiesta no poder concurrir a la sesión que celebrará el Senado, en el día de hoy, para analizar la situación política del país, por los motivos que señala.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido que se lea, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Al final de la Cuenta, señó Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias.

El señor PROSECRETARIO.—Seis, de los señores Ministro de Educación, Director General de Deportes y Recreación y Gerente General de la Compañía de Cobre Chuquicamata S.A., con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables señores Ballasteros (1), García (2), Luengo (3), Olgúin (4) y Papic (5):

- 1) Envío de proyecto de ley que otorgue financiamiento permanente a la Federación de Caza Submarina.

- 2) Habilitación de campo de esquí en "Chapa Verde", de Rancagua.
- 3) Dotación de material didáctico para la Escuela N° 28 de Temuco.
- 4) Reconstrucción de Escuela de Chuquicamata.
- 5) Envío de material prefabricado de construcción para el Liceo de Panquillulli.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Informe.

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Ballesteros, que destina fondos para la Federación Nacional de Deportes Submarinos (véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda para tabla.*

#### Mociones.

Dos del Honorable señor Ibáñez, con las cuales inicia los siguientes proyectos de ley:

1) El que dispone que los funcionarios ejecutivos de organismos fiscales, semi-fiscales o de administración autónoma, que sean de la exclusiva confianza del Presidente de la República, no podrán abandonar el país dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que hayan dejado de ejercer su cargo, sin autorización de la Honorable Cámara de Diputados (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

2) El que dispone que las embarcaciones extranjeras que realicen actividades de pesca, elaboración de productos del mar o investigaciones científicas en el mar territorial, deberán contar con un cincuenta por ciento de tripulación de nacionalidad chilena (véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del Honorable señor Lorca, con la cual inicia un proyecto de ley que amplía la franquicia de internación al resto del país de que gozan los residentes y funcionarios públicos de las zonas de tratamiento aduanero especial.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República, para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Una de los Honorables señores Foncea, Fuentealba, Lorca, Noemi y Pablo, con la cual inician un proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Peluqueros de Chile (véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Otra de los Honorables señores Morales Adriasola y Ochagavía, con la cual inician un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para convocar a una elección extraordinaria de regidores, en marzo de 1973, en las comunas de Palena y Futaleufú (véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

El señor PALMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**EXCUSAS DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR SU INASISTENCIA A SESION DESTINADA AL ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA.**

El señor CONTRERAS.— Sobre la Cuenta, pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Excúsemme, señor Presidente. No quiero molestar al señor Contreras, pues jamás pretendo hacerlo, pero entiendo que en primer término corresponde leer el documento y, después, formular observaciones a la Cuenta. Eso indica la pauta que hasta ahora se ha seguida en el Senado.

El señor PALMA (Presidente).— El Honorable señor Contreras había solicita-

do la palabra con relación a un mensaje que figura en la Cuenta antes que la carta del señor Ministro.

El señor CONTRERAS.— No tengo inconveniente en que se dé lectura de inmediato a esa carta.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El oficio tiene el número 1.486, con fecha de hoy, y dice así:

“Tengo el agrado de acusar recibo de vuestro oficio N° 13.882, de fecha 10 del presente, registrado en esta Secretaría de Estado a las 12.50 horas del día de hoy, y mediante el cual se me tiene a bien invitar a sesiones especiales a celebrarse en este día a contar desde las 16.00 horas, con el objeto de analizar la situación política del país.

“Sobre el particular, debo manifestar a V. S. que, dado el hecho de que sólo fui notificado de vuestra invitación a las 12.50 horas, y que mantengo concertadas varias reuniones de impostergable cumplimiento, no podré concurrir a ese Honorable Senado, como habrían sido mis deseos, pero nada impide que lo haga en el día de mañana o en cualquier otra fecha posterior que se designe o determine para el efecto.

“Saluda atentamente a V. S.

“Jaime Suárez Bastidas,

“Ministro del Interior.”

**CONDONACION DE SALDOS DE PRECIO DE VIVIENDAS A FAMILIARES DE DESAPARECIDOS EN NAUFRAGIO DE LA NAVE “SANTA FE”.**

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Contreras, para referirse a la Cuenta.

El señor CONTRERAS.— Señor Presidente, en la Cuenta se informa de que el Ejecutivo ha dado el patrocinio constitucional necesario para tramitar el proyecto de ley de que somos autores el Honorable señor Montes y el Senador que habla, y que beneficia a las viudas de las víctimas del naufragio del vapor “Santa Fe”.

Este proyecto se envió a la Comisión de Obras Públicas, pero quiero anticipar a los señores Senadores que no trata sólo de conceder un beneficio a las mujeres que perdieron a sus esposos con motivo del hundimiento de ese barco, sino que también aborda un problema enteramente previsional.

Cuando se dictó una ley que concedía beneficios a las viudas de quienes fallecieron en la catástrofe del mineral de Chuquicamata, ocurrida en 1967, el mismo beneficio se otorgó a las viudas a que ahora me refiero; pero por una lamentable equivocación aun cuando en el proyecto se establecía que esos beneficios se concederían siempre que la catástrofe significara el deceso de más de veinte personas, la Cámara de Diputados agregó a esa cifra mínima la máxima de veinticinco. En consecuencia, por ser treinta y una, las viudas de los tripulantes del vapor "Santa Fe" no tuvieron derecho a que se les concediera una casa habitación. En conformidad a la enmienda de que fue objeto la ley de Accidentes del Trabajo, se les concedió una vivienda de acuerdo con las normas que rigen a la respectiva caja de provisión; o sea que, aparte no tener ninguna jubilación especial, esas personas debieron pagar desde un comienzo las habitaciones que esa caja les entregó. Por lo demás, según la ley en vigencia, aprobada unánimemente en el Senado, en cuya discusión participó don Patricio Aylwin, y por la que se quiso conceder a esas personas una pensión especial, dicha pensión se calcula de acuerdo con las imposiciones de los últimos seis meses que hubiesen efectuado sus deudos.

Por tales razones, por tratarse de un proyecto que concede un beneficio no sólo relacionado con la vivienda, sino también con la provisión en general, solicito de la Mesa consultar a la Sala con el propósito de enviarlo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor PALMA (Presidente).— Si le

parece a la Sala, se accederá a la petición del señor Senador.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Sólo deseaba saber si se invitó a esta sesión especial el señor Ministro del Interior.

El señor PALMA (Presidente).— Se acaba de dar lectura a un oficio en el cual el señor Ministro del Interior responde la nota que en tal sentido le envió el Senado. Al respecto, debo informar que suscribí la comunicación faltando diez minutos para la una, de modo que el señor Ministro probablemente la recibió cuando ya tenía otros compromisos. Precisamente ésa es la razón que aduce para no concurrir a esta reunión, pero, al mismo tiempo, manifiesta su disposición a concurrir a cualquiera otra que se celebre para tratar el tema.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Inclusive declaró que podría venir mañana.

Deploro que haya estado distraído mi Honorable colega, Senador por Chiloé, Aisen y Magallanes.

#### IV. ORDEN DEL DIA.

##### ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS.

El señor PALMA (Presidente).— A fin de referirse al tema para el cual se citó a esta sesión especial, tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, convocamos a esta reunión con el propósito de hacer un análisis de la situación política, que, a nuestro juicio, en el último tiempo se ha agravado en términos suficientemente críticos como para que esta Corporación se preocupe de ella, no nece-

sariamente con ánimo polémico. Por eso mismo, lamentamos que el señor Ministro del Interior, por razones explicables, no esté presente en la sesión, ya que para el esclarecimiento de algunas materias habría sido importante su asistencia.

Al realizar este análisis, tenemos en cierto modo el propósito de profundizar, si fuera posible, en el porqué de esta crisis acelerada, en el porqué —el término no es agradable pero así lo visualizamos— de este desmoronamiento de la autoridad, en esta etapa que no podríamos calificar como inicial, sino de progresiva dentro de un proceso de desintegración nacional.

En este enjuiciamiento quisiera tener, en lo posible, los máximos antecedentes y disponer de la mayor claridad en la perspectiva, para señalar también responsabilidades y ver hasta dónde es posible rectificar lo que llegue a comprobarse como equivocado, inclusive aquello en que la equivocación esté de nuestra parte o posición.

¿Qué hemos señalado en los últimos tiempos? Y digo lo anterior sin marcar fechas precisas y, a lo mejor, sin señalar hechos cronológicamente ordenados.

En la ciudad de Concepción, un grupo sin representatividad alguna, pero como punto de partida de una ofensiva que se pretende realizar en el plano nacional, intentó constituir una asamblea del pueblo. Todos sabemos que esta idea aparecía dentro de las cuarenta medidas o del programa de la Unidad Popular al asumir su Gobierno el Presidente Allende. Pero también todos entendimos —y suponemos que el Presidente de la República piensa del mismo modo— que la asamblea del pueblo no podría llegar a instituirse sino como fruto de una reforma constitucional que la estableciera.

El señor CHADWICK.—Así lo dijo el Primer Mandatario.

El señor REYES.— Abordaré ese punto en el momento oportuno, señor Senador.

Sin embargo, la iniciativa de crear dicha asamblea, que tuvo su origen en Con-

cepción, parece seguir incentivándose y promoviéndose por los mismos sectores que la patrocinaron. Es decir, aunque no por la totalidad de los partidos de la Unidad Popular, pues el Partido Comunista condenó expresamente su constitución, por algunos sectores de ese movimiento.

Al respecto, es importante considerar —no porque nos afecte a nosotros como personas o como organización— que los fuegos están cargados en contra del Parlamento y del Poder Judicial, por considerarlas, tal vez, las instituciones menos representativas y más regresivas para llevar adelante la revolución.

En lo que a nosotros se refiere el proceso de cambios no sólo ha tenido, sino que tendrá —y lo hemos manifestado en todos los tonos— nuestra máxima decisión de ayuda y de rectificación, por cierto, en lo que no compartimos. Pero —repite— no nos opondremos a que se lleve a cabo el proceso de transformaciones.

El Poder Judicial es la otra institución, a la que se hace aparecer aplicando una llamada justicia burguesa, que nosotros dictaminamos, en su esencia, al aprobar las leyes que después debe poner en práctica dicho Poder y, por cierto, ninguno de estos dos Poderes del Estado ha dejado de cumplir integralmente su deber de asumir sus responsabilidades, y creo que jamás dejarán de hacerlo.

Por nuestra parte, creemos representar auténticamente al pueblo de Chile, y en ese carácter ocupamos estas bancas; y, lo que es más, estamos seguros de representar, no individualmente, sino que como conjunto, más o menos la realidad del electorado nacional, el cual, por lo demás, tendrá la oportunidad de expresarse en su totalidad, en forma secreta y libre, en poco tiempo más, en el mes de marzo de 1973. Si es tanta la certeza de esa minoría de que, en realidad, constituye mayoría y de que es determinante para regir el destino nacional, ahí tendrá la mejor oportunidad de hacerse presente y de disponer en plenitud del Poder, como lo pretende.



Pero si no lo es, ciertamente la mayoría del pueblo de Chile, y no una minoría que pretende representarlo, será la que se seguirá imponiendo en este país, mal que le pese.

Efectivamente, el Presidente de la República se refirió a esa intención de constituir la asamblea del pueblo en una carta que dirigió a todos los partidos de la Unidad Popular, en la cual reafirma el concepto democrático. Sin embargo, me voy a permitir señalar cierta ambigüedad que contiene dicha comunicación al afirmar que no es oportuno plantear la constitución de la asamblea popular, que es ir más allá de la táctica convenida, que ello rompería el cuadro ya establecido por la Unidad Popular. Es decir, no hay un rechazo categórico, basado en el principio democrático esencial que, a nuestro juicio, debería haberse sostenido en mayor grado, porque recordamos las palabras del Presidente de la República pronunciadas en esta Sala mientras era Senador, y en las que dio su garantía personal, en vísperas de asumir el cargo de Jefe del Estado, de que resguardaría en plenitud la Constitución y la democracia en Chile.

El señor PALMA (Presidente).— ¿Me permite, señor Sendor?

Solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que se ha citado a la Corporación.

Acordado.

El señor PALMA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor REYES.— No son pues sólo motivos de estrategia o de oportunidad los que, en nuestra opinión, debieran dar fundamento al rechazo de esa iniciativa, sino otros mucho más profundos.

En general, la respuesta de los partidos

de la Unidad Popular ha sido concordante con los planteamientos del Primer Mandatario. Sin embargo, hubo una respuesta, manifestada especialmente en el discurso del Secretario General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano, colectividad a la cual pertenece precisamente el Presidente de la República, donde se aprecia una indudable disconformidad en la intención profunda que se persigue. Por lo demás, el Regional de ese partido, al actuar nuevamente en Concepción, señaló que procedía de ese modo porque el Comité Central de su colectividad había decidido impulsar la asamblea del pueblo en los términos en que allí se planteó.

A nuestro juicio, tal contradicción es en extremo grave. Particularmente señalamos aquí este antagonismo que no ha terminado de esclarecerse entre dos colectividades básicas de la Unidad Popular, que, por lo menos, han tenido la virtud de contrarrestarse entre ellas. Pero ante esa idea en marcha, estimamos de extraordinaria gravedad que no quede perfectamente clarificado que esa clase de organización no será un factor de perturbación de las próximas elecciones generales, pues sería absurdo que operáramos aquí sobre la base de determinadas normas institucionales en circunstancias de que a nuestras espaldas se estarían gestando otras distintas.

En ese mismo discurso del Senador Altamirano hubo también una reiteración de sus ataques al Poder Judicial. Nadie podría impedir que se plantearan quejas, en la forma que corresponde. Inclusive, en la Constitución hay procedimientos establecidos para señalar las responsabilidades de los jueces. Pero de ninguna manera en los términos ni en la forma en que se expusieron. Quizás fue peor —no ya porque nos ofenda, porque hemos sobrepasado por saturación la etapa de las ofensas— el que haya sido el Honorable señor Altamirano y no el Presidente de la República

quien anunciara que se designaría como Ministro —cargo que afortunadamente no tiene, y para el cual no podía designársele mientras estuviera sometido a juicio— el señor Del Canto, que acababa de ser acusado por la Cámara y destituido por el Senado.

Nos parece que estos hechos reflejan bastante bien la mentalidad de un grupo o sector. Ni siquiera en el propio partido del señor Altamirano existe unanimidad al respecto, aunque pareciera haberla por el énfasis que pone en sus discursos. Bien sabemos que los socialistas han debido enfrentar en su colectividad problemas serios, que también otros partidos —incluso tal vez el nuestro— han tenido que soportar. Me refiero a la doble militancia, a la gente que permanece en una colectividad política con propósitos distintos de los que, esencialmente, animan a esa organización, y que impulsan a sus dirigentes a tomar actitudes que van más lejos de las que les corresponden.

El Presidente de la República ha pronunciado numerosos y largos discursos desde entonces hasta ahora. Por desgracia, por lo numerosos y por lo largos, uno no puede imponerse de la totalidad de su pensamiento, pero sí puede observar que ellos parecen irse acomodando a las circunstancias que enfrenta el Gobierno.

Creemos que en este aspecto, en que la situación no se halla suficientemente definida, y cuando ciertos hechos no se han rechazado categóricamente, debería existir un pronunciamiento más expreso que el que hasta ahora ha habido.

Pensamos que este momento es esencialmente crítico, porque el país vive en un cuadro de tal deterioro de la economía, que necesariamente se afectará la confianza de las grandes masas populares. Recientemente se ha informado sobre el índice del alza del costo de la vida correspondiente a julio. La inflación ha llegado a 33,2% en estos primeros meses, de modo que es presumible que en el año alcan-

ce a 50%. Bien sabemos las consecuencias de este proceso. Como nunca, ahora se vive en un período de desabastecimiento realmente trágico y, lo que es peor, dada la escasez de divisas, es muy difícil que se pueda suplir el déficit de producción agrícola y de elementos que, más que esenciales, son insustituibles.

Aquí se ha dicho que la baja del precio del cobre es el factor determinante de la crisis. No podría disminuir su incidencia en el comercio exterior del país. Pero resulta que, si bien bajó el precio del metal, no ha existido una producción acorde con la que permitiría nuestra capacidad instalada. Además, ha sido necesario incrementar las importaciones de productos agrícolas e industriales que perfectamente podrían elaborarse y cultivarse en el país. El caos en la agricultura y la industria ha hecho necesarias tales importaciones.

Por estos mismos días, se conocieron los términos en que se logró renegociar parte de la deuda externa. Pese al empeño que gastaron desde el Presidente de la República hacia abajo en lograr una renegociación por sobre los cuatro mil millones de dólares, quedó claramente establecido que la deuda era muy inferior. Interesa destacar que esta renegociación se ha efectuado sobre bases que se impugnaron por negativas y contrarias al interés nacional cuando el Gobierno anterior realizó una operación de esta naturaleza. Me refiero, particularmente, a la relación de Chile con el Fondo Monetario Internacional y al reconocimiento de jurisdicción a los tribunales extranjeros en la decisión de los conflictos que pudieran suscitarse por falta de pago oportuno de la deuda. Sin embargo, los propios detractores ahora incurren en iguales compromisos. Sabemos que ellos se enmarcan en las normas habituales que regulan este tipo de negociaciones, pero bien valdría la pena que quienes ahora hacen uso de los instrumentos a que obliga el manejo de las finanzas in-

ternacionales, reivindicaran el buen nombre a quienes tanto denigraron con anterioridad.

Por no seguir una política que otros Gobiernos han aplicado —de ir ajustando periódicamente el valor del dólar a la capacidad adquisitiva interna de nuestra moneda—, ha debido procederse a una devaluación del escudo ascendente al ciento por ciento. Las implicaciones de esta medida, su trascendencia y sus efectos, todavía no se pueden medir. Es muy posible, ya que hasta ahora la inflación alcanza a 33,2%, que a consecuencia de esta devaluación el alza del costo de la vida no llegue sólo a 50%, como decía denantes, sino que se eleve aún mucho más.

Para paliar la disminución del poder adquisitivo por este concepto, se anuncia que se concederán un reajuste y una bonificación, pero a mi juicio será imposible financiarlos, a menos que se recurra a nuevas medidas inflacionarias, a nuevas emisiones, o que se afecte gravísimamente a los sectores medios del país, como parece ser la intención que se tiene con ese proyecto. No damos sobre el particular un juicio más definitivo, pues hasta el momento no se conoce el financiamiento final que propondrá el Gobierno.

Todo lo anterior ocurre mientras no se advierten en nuestra economía nuevas inversiones, y mientras muchas empresas que se han transferido del área de propiedad privada al área social han disminuido su anterior productividad.

A los hechos políticos que denuncié al comienzo, a la realidad económica que acabo de mencionar de manera global, deben agregarse tres problemas que constituyen verdaderos golpes políticos-policiales que se han producido en los últimos tiempos, todo lo cual configura un cuadro que, ciertamente, debería causarnos preocupación.

El primero de esos hechos es el llamado "complot del 16 de julio", que se pretendió convertir en un mero suceso delic-

tivo común, pero que las investigaciones han puesto al descubierto, demostrando su verdadero alcance. Es evidente que los integrantes de esos grupos, por las armas que poseían y por los propósitos que denotaron sus actuaciones, tendían a poner en grave riesgo la estabilidad democrática del país, en conjunto con otros grupos de igual naturaleza.

A raíz de ese acontecimiento, y mientras se buscaba a uno de los protagonistas, se desplegó una redada policial en Lo Hermida, operación que se impidió de hecho por parte de algunos pobladores.

Investigaciones y Carabineros, en forma concertada y desplegando una movilización considerable de efectivos —por lo que no podía pasar inadvertida a las autoridades, pues no se trataba de un hecho ordinario y necesariamente debían conocerlo—, llegaron el sábado en la madrugada hasta esa población. Gracias a la serenidad de las fuerzas policiales, ese lamentable suceso concluyó en la forma que todos sabemos y no se convirtió en una masacre aún mayor.

Cuando las fuerzas policiales trataron de cumplir su cometido, los pobladores las resistieron organizadamente. No me corresponde hacer un análisis circunstanciado de los acontecimientos, pero sí debo recordar que a raíz de ellos se suspendió de sus cargos al Director y al Subdirector de Investigaciones, a diferencia de lo que había sucedido en otras oportunidades, cuando con relación a otros conflictos también se reclamó igual medida.

El Presidente de la República ha entrado en diálogo con los que aparecían como presuntos culpables, a quienes la policía persiguió en un momento dado. Pero lo peor, según hemos sabido por informaciones que nos merecen fe, es que las fuerzas policiales han debido soportar en su propio cuartel el vejamen de ser puestas cara a cara con quienes los acusan. El conflicto sería a tal punto grave, que habrían intentado dejar sus cargos.

Consideramos que habría sido mucho más fácil esclarecer estos hechos frente al Ministro del Interior. Es de esperar que haya oportunidad de hacerlo más adelante. De aquí a entonces...

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

El señor REYES.—¿Desea alguna interrupción Su Señoría?

El señor CHADWICK.—No, gracias Honorable colega. He pedido a la Mesa que me inscriba para intervenir posteriormente.

El señor PALMA (Presidente).—Hay varios otros señores Senadores inscritos.

El señor CHADWICK.—No importa. Esperaré mi turno.

El señor REYES.—Como dije, habría sido de desear la presencia del señor Ministro para que nos diese una información completa sobre tal episodio. En todo caso, en una próxima oportunidad podremos hacer una narración más circunstanciada de los hechos.

Es evidente que el MIR u otros grupos de parecida naturaleza tienen en los sectores poblacionales una fuerza organizada y armada.

Para nosotros se hace más evidente que nunca que el problema habitacional, que aparecía como una de las grandes iniciativas en vía de ser satisfechas por el Gobierno actual, no se está solucionando, pues la construcción está gravemente paralizada. En la ciudad de Santiago, particularmente, son numerosos los campamentos establecidos en puntos verdaderamente estratégicos de la ciudad, cuya necesidad habitacional supera notablemente las 15 mil viviendas que hasta ahora ha podido entregar el Ministerio correspondiente. Los nuevos ocupantes ni siquiera tienen sitios asignados y se les hacen promesas, siempre incumplidas, de que pronto se les dará vivienda en edificios en altura.

Cuando parecía que el hecho mencionado daba para varias primeras páginas de los diarios, uno nuevo vino a sobreponerse, y fue la trágica explosión en Las Venta-

nas, en que aparece comprometido otro grupo terrorista. Todavía no está establecido exactamente cuál era su propósito: si volar la fundición Las Ventanas; si volar otras instalaciones básicas de alguna ciudad; si actuar en otros terrenos, o producir quizás qué otro tipo de daño.

En este caso fue la casualidad el factor que intervino para dejar al descubierto el riesgo que se estaba corriendo.

¿Acaso existen otros grupos similares en otros centros industriales como éste? ¿Quién podría afirmarlo o garantizar que no existen?

El señor PRADO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor REYES.—Con todo agrado.

El señor PRADO.—Lo relativo a Las Ventanas es un hecho muy circunstancial, pero creo que va marcando un poco el propósito del Gobierno, de que las cosas no se esclarezcan debidamente y de ir disimulando todo, como si pudiera ocultarse lo que está a la vista.

El Honorable señor Reyes expresaba recientemente que no se sabía cuáles serían los propósitos de estos grupos internos, a los cuales pertenecen algunos funcionarios de ENAMI. Al respecto, quiero destacar dos antecedentes que, aunque circunstanciales, son interesantes. Uno de ellos es que el señor Marcos fue exonerado como funcionario de ENAMI, y los tribunales de justicia rechazaron recursos interpuestos con relación al desahucio por él y otros empleados de ENAMI. Los hechos que afectaban al señor Marcos tenían grave relación con determinados manejos internos en la empresa.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno del señor Allende, bastante desgraciada, fue reincorporar a muchos funcionarios según listas que le fueron entregadas probablemente por los partidos de Gobierno, entre las cuales estaba el señor Marcos. Se le nombró Jefe de Vigilancia, de modo que tuvo a su cargo el cuidado del recinto. En consecuencia, dejaba entrar a muchas de las personas a quienes se sin-

dica como posibles tupamaros, extranjeros. El propio Gobierno lo ha dicho.

¿A quién encargó ENAMI la investigación interna, que es lo que quiero anotar al Honorable señor Reyes? Previamente debo hacer presente que hace un tiempo le entregué al señor Ministro señor Cantuarias antecedentes de una paralización de faenas en una sección de ENAMI, que costó muchos miles de dólares, urdida, organizada, y, en definitiva, realizada por un grupo socialista extremista. Le proporcioné todos los antecedentes. El señor Ministro Cantuarias comisionó a un grupo de funcionarios, quienes comprobaron estos hechos. ¿Saben cuál era la razón? Que necesitaban un cargo clave como el de vigilante. Sacaron a un demócratacristiano —hombre antiguo y de nivel obrero— para poner a un socialista extremista.

Creo que lo de la doble militancia en el Partido Socialista es algo demasiado importante, cuando incluso el Secretario General de dicha colectividad ya parece militar en la otra mitad de la doble militancia, a juzgar por sus declaraciones contradictorias.

Lamentablemente, digo, ¿a quién se nombró fiscal en ENAMI para que investigara estos hechos? A un socialista perteneciente a un sector extremista del Partido, de la misma clase de militancia de los funcionarios socialistas a quienes estamos acusando. Se designó a un señor Fernando Iturra, que fue relator de la Corte de Santiago y que después ingresó a ENAMI, a instancias de doña Carmen Ansaldi, también socialista y actual fiscal, de quienes conocemos antecedentes sobre esta clase de militancia política.

Destaco este hecho para corroborar lo expresado por el Honorable señor Reyes respecto de los motivos de fondo que hay en esto, y para que se conozca, respecto de un hecho que él ha abordado incidentalmente, como es el de Las Ventanas, un procedimiento que, a mi juicio, va agravando cada día más esta situación y haciéndola

más crítica, en términos que hoy como nunca son graves.

El señor HAMILTON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Reyes?

Quiero hacer un alcance muy breve, para reafirmar lo que viene explicando Su Señoría, valorando especialmente un concepto emitido por él.

Todos estos hechos, cuya peligrosidad creo que nadie desconoce, como otros más que han ocurrido, no han sido descubiertos ni puestos en conocimiento de los tribunales y de la opinión pública por una gestión de las autoridades de Gobierno encargadas de velar por la seguridad del país y de sus habitantes, sino por actos casuales. Así, recurriendo sólo a la memoria, el hecho de Curimón se conoció por un accidente. El contrabando de armas de LAN fue denunciado por una funcionaria de ese mismo servicio que pertenecía a la Unidad Popular. El caso del avión cubano fue denunciado por el Honorable señor Prado. Lo del asesinato del obrero de CORMU se supo simplemente por el accidente debido al cual se produjo. El del complot del grupo llamado "16 de Julio" o "Movimiento de Liberación Nacional" fue descubierto a raíz de una acción de Carabineros dirigida a una cosa muy distinta, cual era la búsqueda de un automóvil robado. Ahora, los Honorables señores Prado y Reyes, han explicado lo sucedido en el caso de Las Ventanas. En todos esos hechos es la casualidad y no la acción de la policía la que los pone al descubierto.

Lógicamente, puede haber muchos otros casos.

Nosotros venimos denunciando aquí desde hace mucho tiempo la violencia como método de acción política y la existencia en nuestro país de grupos armados, así como la tolerancia de las autoridades frente a ellos. Los acontecimientos que está analizando el Honorable señor Reyes no hacen sino confirmar la importancia y gravedad que tenían tales denuncias.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Reyes?

Es lamentable que en una sesión en que se iba a tratar un asunto de tanta importancia como éste no haya venido, en primer lugar, el señor Ministro del Interior. Pero lo que deploro todavía más es el hecho de que tanto el Secretario General del Partido Socialista como el Subsecretario General, que son Senadores, y demás miembros del Comité Central de esa colectividad no se encuentren presentes en la Sala cuando se está enjuiciando a su partido. Lo estamos enjuiciando porque es un partido que está faltando al juego democrático, por su doble carácter en sus actuaciones en la vida cívica; y estamos enjuiciando a sus dirigentes por la falta de coraje necesario para defender ante el país y ante quien corresponda sus principios en forma leal y clara.

No se puede seguir jugando a la política de la "doble cosa". Esto tiene nombre también en Chile. Esta cosita de la "doble cosa" tiene un nombre muy feo, y lo tienen también estos señores que no sólo carecen del coraje para venir aquí, sino que tampoco lo tienen, inclusive para asumir la responsabilidad política que debía corresponderles en estos hechos, haciendo descargar la culpa en funcionarios subalternos por los acontecimientos que lamenta el país.

Por eso quiero dejar estampada mi protesta como hombre demócrata de este país y expresar que al Partido Socialista de Chile tengo que enjuiciarlo. Y al hacerlo, lamentablemente debo manifestar que ducho formalmente de la orientación que está llevando a través de su directiva. Este cargo no alcanza a la totalidad de sus militantes ni a todos sus Senadores; pero sí es un cargo que el país formula a esa colectividad, en el sentido de que en esos hechos hay elementos que quieren alterar el orden institucional; que buscan y han hecho la apología de la violencia para conquistar el poder, y que ahora, para conservarlo, no trepidan en conspirar en contra del propio Presidente de la República.

El señor LUENGO.—¿Me permite, se-

ñor Presidente, para formular una moción de orden?

El señor PALMA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor LUENGO.—Sólo quiero formular una moción de orden, si me lo permite el Honorable señor Reyes.

Ruego al señor Presidente, ya que las interrupciones se conceden con la venia de la Mesa, que en lo posible no autorice conceder más interrupciones, con el objeto de llevar el debate en forma ordenada y de que todos los Senadores que estamos inscritos tengamos oportunidad de hablar.

El señor PALMA (Presidente).— Su Señoría, que fue Vicepresidente de la Corporación, sabe que cuando las interrupciones son concedidas por señores Senadores que están con el uso de la palabra, la Mesa tiene la obligación de autorizarlas.

El señor LUENGO.—Pero se conceden con la venia de la Mesa.

El señor PALMA (Presidente).— Es una obligación moral.

El señor LUENGO.—De todas maneras, solicito al Honorable señor Reyes que en lo posible no conceda más interrupciones, a fin de que podamos intervenir todos.

El señor CHADWICK.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor FONCEA.—Por lo demás, el Honorable señor Reyes no puede negar las interrupciones a sus camaradas.

El señor LUENGO.—Se podrían inscribir.

El señor PALMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Reyes.

El señor CHADWICK.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Reyes?

El señor REYES.—Con todo agrado.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Mesa, puede usar de la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK. — Comprendo perfectamente el deseo de muchos señores Senadores de dilucidar en una sesión pública los problemas que se engloban bajo

la denominación de "situación política"; pero también tendrán que admitir Sus Señorías que estos prolongados monólogos hacen casi imposible la réplica, porque habría que tener toda una versión del discurso para ir contestando punto por punto, a fin de hacer útiles las respuestas.

Por lo tanto, solicito al Honorable señor Reyes, que está haciendo uso de la palabra, que realice un esfuerzo para concentrar sus ideas, con el objeto de que toque temas que pudieran agruparse en un capítulo y dar ocasión para la respuesta oportuna.

El señor PALMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Reyes; pero más adelante la Mesa hará uso del artículo 94 del Reglamento para alterar el orden de las inscripciones, que ya son numerosas, con el objeto de que se pueda ordenar el debate, según ha sugerido el Honorable señor Luengo.

El señor HAMILTON.—¿Quiénes están inscritos?

El señor PALMA (Presidente).— Después del Honorable señor Reyes, los Honorables señores Acuña, Hamilton, Luengo, García, Ibáñez, Chadwick y Teitelboim.

Puede continuar el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.—Después de estas numerosas interrupciones, quiero destacar el hecho, ya señalado por el Honorable señor Prado, referente a la participación de extranjeros. Su acción no sólo se comprueba en el caso de Las Ventanas; se comprueba por igual en el caso de Lo Hermida y también en el del complot del movimiento denominado "16 de Julio". Y podríamos asegurar que numerosos exiliados están desarrollando actividades políticas destacadas, de liderato incluso algunos. Más aún: tengo una denuncia, que entregaré a quien corresponda, en cuanto a que hay funcionarios de organismos internacionales que también están implicados en este tipo de actividades.

Pero sobre este asunto de Las Ventanas, como respecto de los anteriores, ya

comienza a advertirse la disconformidad de criterio para juzgarlos entre los distintos sectores que constituyen la Unidad Popular. Y es en esto en lo que nosotros insistimos, no por marcar la contradicción, sino porque nos parece que para asumir colectivamente la dirección de un Gobierno y respaldar a un Presidente de la República en este cuadro que he señalado —y que no he dramatizado, porque es dramático por sí solo—, yo diría que se necesita que haya unidad de criterio en lo esencial. Y esa uniformidad esencial, esa coherencia, no se advierte.

A nuestro juicio, hay un abismo entre quienes están por acelerar el proceso revolucionario saltándose la norma legal y quienes quieren encuadrarse dentro de las normas constitucionales y legales. Y de nuestra parte, estaremos en la voluntad, no digo de colaborar con el Gobierno, pero sí de no dificultar su acción y de hacer aportes incluso a su tarea, si la enmarca en las líneas democráticas y constitucionales; pero no habrá por ningún motivo esa actitud si no vemos que hay responsabilidad para dirigir el orden público ni para orientar la acción económica y social del país. Porque es evidente que el Estado no sólo está incurriendo en estas contradicciones, sino que, además ha debilitado gravemente los instrumentos policiales y su disciplina.

Estos hechos están, al mismo tiempo, poniendo en grave riesgo la estabilidad democrática de Chile y estimulan mutuamente a los sectores "ultras", para hacer creer que sólo la violencia y la fuerza pueden ser los factores determinantes del futuro del país. Nosotros rechazamos este esquema.

Nos alarma también esta realidad nacional en el orden social, porque ya no es sólo el proceso de estatizaciones e intervenciones utilizando a nuestro juicio no ya la ley en su concepción tradicional —ya sé que no quieren nada de tradicional—, sino recurriendo a un uso tinterillesco de la ley, para llevarlas adelante en los términos

más exagerados y atrabiliarios. Aquí ya se ha perdido el objetivo social y económico de la intervención. Y en el afán de control y aumento del Poder, se llega a cualquier arbitrio para obtenerlo. Así, hemos visto, particularmente en algunos casos, como los de Sumar, Rayón Said, Nieto Hermanos, Helvetia, GASCO, manejos tan torpes de los interventores y conductas tan poco coincidentes con lo que debiera ser el espíritu de los partidos de la Unidad Popular y del declarado por ellos actualmente, que uno no entiende ya si existe el fuero sindical, si existe el propósito de dar participación a los trabajadores o si existe sólo el ánimo de acrecentar el poder de algunos sectores políticos.

Nosotros hemos querido iniciar este debate en un encuadre quizás excesivamente amplio. Pero hemos preferido hacerlo así, por creer que es el conjunto de situaciones el que hace especialmente crítico que todos los días se produzcan hechos nuevos de esta gravedad e incidencia en la continuidad democrática de nuestro país.

Y aquí convergen las responsabilidades en una persona: el Presidente de la República. Es él quien debe tener claridad, y es él quien debe decir la última palabra. El tiene el poder derivado del pronunciamiento de una parte del electorado nacional y una confianza que depositamos en él la mayoría de los Senadores y Diputados de este Congreso para elegirlo respetando la mayoría relativa que había obtenido y las garantías constitucionales aceptadas. Pero él también debe saber que no por tener la condición de Presidente de la República está para realizar integralmente su propia voluntad en forma exclusiva, sino también para conciliarla con el resto mayoritario de la opinión nacional y para encauzar el proceso de cambios dentro de la democracia y de la ley.

He dicho.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.—Los parlamentarios

del Partido Izquierda Radical deseamos expresar nuestro pensamiento en este debate, destinado a analizar con mucha objetividad los últimos acontecimientos políticos que ha vivido el país. Tenemos el propósito de hacer un examen, dentro de la síntesis que debe emplearse, lo más completo posible acerca de los hechos que van conformando la dinámica política de Chile bajo el Gobierno de la Unidad Popular, el que todos los días nos depara sorpresas extraordinarias, hechos increíbles, situaciones insólitas, que darían para escribir muchos libros respecto del proceso político sui géneris que se vive en Chile. Dicho proceso, naturalmente, está creando problemas de toda índole en nuestra nacionalidad, fundamentalmente la destrucción de nuestras instituciones democráticas, de nuestra economía, la que siempre hemos querido conducir en un proceso de cambios y de transformación responsable, serio, planificado, para colocarla al servicio de la comunidad, respetando los derechos de aquellos sectores y grupos mayoritarios que, indudablemente, no coinciden con la línea de los privilegios, de los monopolios ni de los intereses reaccionarios o extranjeros, con los cuales muchas veces se pretende poner en relación de complicidad a todos los que discrepan en este instante en Chile de la política de la Unidad Popular; política que se ha demostrado como incapaz y sectaria en la conducción de prácticamente la mayor parte de las áreas dentro de las cuales el Gobierno debe manejar su acción para dirigir un Estado moderno como es el nuestro.

Y esta afirmación de que estamos viendo una política de hechos insólitos e increíbles y una acción política de parte de la mayoría de la Unidad Popular que se traduce en incapacidad y sectarismo, no es sólo nuestra. No es únicamente la Izquierda Radical la que en estos instantes está enfocando así el proceso que vive Chile. Igual planteamiento, desde otros ángulos, han hechos otros partidos políticos, como es el caso de una declaración



de la Unión Socialista Popular, publicada en la prensa de ayer, miércoles 9 de agosto, la que, frente al análisis de la situación que se vive en Chile, expresa que “las fuerzas del pueblo acataron la disciplina dictada por la U. P. con muy escasas excepciones. Sin embargo, una vez que la U. P. asumió el Poder Ejecutivo, ha venido demostrando en forma cada vez más pronunciada una profunda incapacidad para señalar una estrategia válida al conjunto del movimiento y una actitud de total rechazo a toda forma de discusión fraternal con las organizaciones que no pertenecen al círculo gubernativo”.

La Unión Socialista Popular califica a la Unidad Popular de sectaria, señalando que en los últimos meses este sectarismo ha sido respaldado por una amplia campaña publicitaria.

Y esto, Honorable Senado, es un hecho que evidentemente lo palpa toda la gente que actúa con espíritu fiscalizador, crítico, y, en último caso, en un plano de independencia objetiva, como ocurre con grandes sectores independientes de Chile, para analizar el proceso que se está desarrollando en nuestra patria.

¡Hay sectarismo! ¡Hay una política de discriminación permanente! Ha habido y hay una política de encendimiento de odios, de atizar las hogueras, de estimular cualquier proceso de desigualdad, para muchas veces apoyarse en los más profundos resentimiento de sectores que no están colocados en la línea del proletariado o de la clase trabajadora consciente y responsable, sino que del “lumpen” proletario o de sectores que muchas veces deslindan ya de una manera muy frágil con el círculo de la delincuencia, con el círculo de la gente que permanentemente ha querido transgredir la ley para vivir, no en una actitud de trabajo, sino encuadrada en un proceso que evidentemente no corresponde a la acción honesta y responsable de laborar para subsistir, para mantener una familia y para colaborar a un pro-

ceso comunitario de desarrollo de nuestra nacionalidad.

Los últimos hechos que el país ha conocido en forma precipitada y arrolladora, verdaderamente van configurando un cuadro que a muchos nos confirma una aprensión que expresamos permanentemente cuando estimábamos que dentro de la Unidad Popular había un conjunto profundamente heterogéneo de posiciones políticas y de interpretaciones programáticas, las que día tras día se iban a ir haciendo juego de manera progresiva, acentuando la incapacidad general para desarrollar una acción política en beneficio de la nación y creando los problemas que hoy día estamos presenciando.

En esta última semana el país se ha visto conmovido por los hechos ocurridos en las poblaciones marginales, denominadas “campamentos” por la Unidad Popular, especialmente en la “Lulo Pinochet”, “Asalto al Cuartel Moncada” y otras poblaciones situadas en un sector de Ñuñoa, donde se ha producido un enfrentamiento entre un numeroso contingente de policías —funcionarios del Servicio de Investigaciones y Carabineros— que llegaron a esa población para aprehender a un sujeto buscado, no por una acción de delincuencia común, no por un delito simple, como lo ha querido pintar el Gobierno reiteradamente, tratando de ocultar los hechos ocurridos cuando se descubrió la conspiración de grupos extremistas en los cuales había incluso militantes de ciertos partidos de la Unidad Popular. Estos pretendían, en un intento por agilizar lo que ellos denominan el “camino revolucionario”, llegar hasta el alejamiento del Presidente de la República del Poder —no sabemos bajo qué circunstancias—, y provocar en Chile un trastorno institucional que devendría, en su concepto, en un Gobierno auténticamente del pueblo. Para nosotros, evidentemente, esos hechos habrían producido una conmoción grave o una guerra civil, cuyas consecuencias naturalmente nadie puede prever.

Sin embargo, a raíz de todas estas situaciones, a raíz de la muerte desgraciada y lamentable de un poblador, que al parecer nada tenía que ver con aquellos a quienes el Gobierno ha calificado de delinquentes comunes, como hombres del hampa que habrían cometido muchos delitos, en la Unidad Popular ha surgido todo un cuadro de confusión que demuestra una vez más sus profundas contradicciones internas. En efecto, mientras algunos grupos y partidos han expresado categóricamente su repudio —a través de su prensa, radio y declaraciones de sus dirigentes— a los sectores extremistas que se pretende colocar como en la órbita del MIR, otros sectores importantes de la Unidad Popular dan una interpretación distinta al proceso y a los hechos acaecidos, y prácticamente han entregado declaraciones de respaldo de modo genérico a la causa de lo pobladores, sin discriminación alguna.

Lo más paradójico y absurdo de esto es que, siendo miembros de un Gobierno que tiene a su cargo los aparatos de seguridad —Carabineros e Investigaciones—, pretenden hacer una separación de las responsabilidades entregando su confianza y respaldo absoluto al Presidente de la República y a sus Ministros y culpando de ciertas actitudes, que dicen ser herencia del pasado, a los funcionarios de Investigaciones, que fueron los que llevaron a cabo esta acción en los campamentos mencionados.

Reitero: lo increíble radica en el hecho de que, siendo el Director de Investigaciones destacado militante socialista y miembro del Comité Central de ese partido, y el Subdirector, un destacado militante comunista, las colectividades políticas de la Unidad Popular, en especial el Partido Socialista, en las declaraciones que han entregado al conocimiento de la opinión pública nacional hagan recaer la responsabilidad de los hechos en las mismas fuerzas policiales que son dirigidas por las personas que mencioné.

Pero antes de lo acaecido en Lo Hermita se había producido una serie de situaciones insólitas, que si no fuera por lo trágico que resulta verlas presentarse en nuestra patria, diríamos que forman parte de un “show” carnavalesco, de un “show” continuado de sucesos disparatados protagonizados por “bomberos locos”; pero “bomberos locos”, entre los cuales hay algunos que tienen altas responsabilidades en el Gobierno de Chile, forman parte del Gabinete, dirigen los servicios públicos, disponen de fuerza parlamentaria y tienen la responsabilidad de dirigir el país.

No hace un par de semanas que, dentro del análisis de los hechos políticos, nos encontramos con los pintorescos acontecimientos de Concepción, donde los partidos de la Unidad Popular, con la sola excepción del Comunista, pero con la participación activa de radicales, de socialistas, del MAPU, de la Izquierda Cristiana y también del MIR, en un teatro público de esa ciudad llevaron a cabo una gran reunión para conformar lo que llamaron la “Asamblea del Pueblo”, la “Asamblea Popular de Concepción”; experiencia que había que ir repitiendo a lo largo de todo el país, porque el Parlamento chileno carecía de representatividad, era un organismo integrado por elementos representativos de sectores burgueses que carecían de respaldo popular y de expresión pública; prácticamente, de mandato soberano para actuar dentro de la órbita de las atribuciones que nos señala la Constitución Política.

Y los señores que en Concepción participaron en esa “Asamblea del Pueblo” —estuvo en contra de ella sólo un partido de la Unidad Popular—, destinada a ir formando un frente de presión para contribuir día a día al desprestigio del Congreso Nacional —acción a la cual se suman muchas veces destacados elementos del Gobierno de la República—, quieren seguir adelante con este tipo de acciones, y en este instante se proyectan actos simi-

lares en muchas provincias de Chile. Ya ha sido convocada para mañana una reunión para este efecto por el Partido Comunista Bandera Roja, dirigido por un pintoresco señor que ocupa el cargo de Vicerrector del Centro Universitario de Osorno, don Daniel Moore, quien aparece organizando estos actos. Lo paradójico es el hecho de que estas acciones, encabezadas y planificadas por elementos de ultrazquierda que oficialmente no forman parte de la Unidad Popular, se van llevando a cabo en Chile con el respaldo de los partidos de Gobierno, salvo algunas excepciones. Así, vamos presenciando cómo algunas colectividades —es el caso del Partido Socialista con su actual directiva— prestan un respaldo entusiasta a estas tesis. En cambio, el Partido Comunista, en una actitud que aparece más consecuente con el programa de la Unidad Popular, más cautelosa y fiel con el compromiso contraído con Chile por el Gobierno del Presidente Allende, rechaza estas tesis y manifiesta su repudio total a estas expresiones delirantes o, como las calificó el Honorable señor Teitelboim, “acciones propias de cerebros calenturientos”, que van dando conformación a estas organizaciones de masas que —repito— reciben el respaldo entusiasta de otras colectividades, como es el caso del Partido eje de Gobierno, el Socialista.

Lo extraño es que cuando se denuncian estas situaciones; cuando se comienza a analizar las consecuencias de estos hechos, que naturalmente van alentado en Chile un extremismo infantilista y delirante destinado a provocar quién sabe qué clase de enfrentamientos, quién sabe qué clase de hechos sangrientos en nuestro país, algunos partidos que dicen tener una clara concepción democrática, pese a que en sus convenciones han hecho cambios profundos en su doctrina para colocarse en una concepción socialista más identificada con el socialismo marxista-leninista, como sucede con el Partido Radical, no

asumen, sin embargo, una actitud de rectificación o de desautorización a esos elementos delirantes, como lo habían hecho en oportunidades anteriores frente a otros acuerdos y a otros acontecimientos también producidos en la ciudad de Concepción. En efecto, la prensa de la zona de Concepción, refiriéndose a la visita del Presidente del Partido Radical, señala: “El CEN respalda actitud del Partido Radical de Concepción”. El MAPU ha tenido posiciones diferentes: públicamente ha desautorizado a los militantes que participaron en esos actos.

No obstante, vamos viendo que esta “suite” de hechos contradictorios van desenvolviendo en nuestra patria un conjunto de situaciones imprevisibles que van agudizando las tensiones, que van desarmando al país y que, pese a los esporádicos llamados a la cordura, a la tranquilidad y el diálogo, naturalmente van trabajando en contra de la unidad de la familia chilena; van estimulando el proceso de odios, resentimientos, bajas pasiones y hechos negativos, que no ayudan a una transformación seria, responsable y democrática de las instituciones de nuestra patria.

Yo podría dar más fuerza a las expresiones que estoy planteando si leyera muchas de las declaraciones que tengo aquí a la mano, publicadas en todos los diarios, respecto de los planteamientos de estos partidos, y que constituyen, naturalmente, un voluminoso conjunto de antecedentes dignos de análisis, porque en ellos se van conformando, en forma reiterada y permanente, las contradicciones de las colectividades que gobiernan a Chile; contradicciones que se observan en todos los organismos, en todas las instituciones, porque en esta Administración no hay una línea nacional ni tampoco una planificación seria y responsable para orientar los cambios que se pretende llevar a cabo, y que han contado, en la mayoría de los casos, con nuestro apoyo, con nuestro res-

paldo y con nuestros votos, cuando se trata de las transformaciones que el país reclama y necesita.

Reitero que estos hechos, evidentemente, van provocando una tremenda confusión en el país, porque mientras la tesis del Partido Comunista es una, la del Socialista es otra. Mientras el señor Insunza, en un editorial de 'El Siglo', formula un planteamiento de apoyo irrestricto al Presidente Allende, el señor Schnake, en "La Segunda" o en "Las Noticias de Última Hora", expresa un pensamiento discrepante, en el sentido de defender integralmente todo lo que sea expresión de una política de masas, sin discriminar en cuanto a las circunstancias que, naturalmente, deben medirse en una acción seria y responsable de Gobierno. "¡Todo lo que está con las masas es bueno! ¡Todo lo que sea expresión de las masas es bueno! ¡Hay que respaldar la política de masas!"

Así vemos cómo se van produciendo hechos, muchas veces vergonzosos, en que destacados dirigentes socialistas, por Televisión Nacional, dan su respaldo absoluto a las acciones más infamantes que se han llevado a cabo en el país. En el caso, por ejemplo —no mencionaré todas las intervenciones arbitrarias en muchas pequeñas industrias o predios agrícolas—, de asaltos cometidos por campesinos o proletarios; condición que implica ponerles un timbre de impunidad para no recibir la sanción de la ley como el resto de los chilenos, y cuenten, incluso, con el respaldo oficial del Gobierno.

Recuerdo que en mayo denuncié ante el Senado los vergonzosos hechos producidos en el Hospital de Fresia, en la comuna del mismo nombre, departamento de Puerto Varas, provincia de Llanquihue: el asalto a un hospital, el vejamen a médicos y enfermeras, e incluso a personas que estaban allí en calidad de pacientes, de enfermos. Por desgracia, frente a sucesos que provocaban la indignación de la ciudadanía y el repudio de los hombres conscientes y responsables, el Gobierno no

asumía actitud alguna para sancionar a los actores de tales acciones y menos a las autoridades que representaban al Ejecutivo y que habían participado en aquéllos.

Allí, en Fresia, doscientos trabajadores del campo, que no son la expresión del campesino chileno, del hombre sano de espíritu y deseoso de trabajar por su patria con responsabilidad, asaltaron el hospital un 4 de abril. Y sólo cuando empezaron a producirse en Chile las reacciones en cadena de los colegios médicos frente al vejamen de que habían sido víctimas dos médicos de Fresia —no sólo vejamen moral, sino también vejamen físico: lesiones y fracturas—, cuando se vio que el Gobierno nada hacía al respecto y que los médicos comenzaron a plantear sus paros de protesta para defender su dignidad funcionaria y reclamar el amparo de un sistema de legalidad en Chile, yo traje estos hechos al Senado y los denuncié.

¿Cuál fue la respuesta del Ejecutivo? La que permanentemente da, pero que nadie en Chile cree: "Vamos a investigar los hechos. Hemos dispuesto la instrucción de un sumario". Y esos sumarios e investigaciones del Gobierno nunca los conoce nadie.

Jamás se saben sus resultados, ni menos las sanciones. Porque evidentemente ha existido, en forma reiterada, una actitud de complicidad y de amparo frente a hechos incluso de carácter delictual, que van provocando frustración nacional y creando el ambiente moral en que se desenvuelven nuestras actuaciones hoy día en esta patria que tanto deseamos ver libre, democrática, y por un camino de justicia y progreso.

Allí, en Fresia, intervino un subdelegado del Gobierno —me parece que es compadre del Presidente de la República—, un señor Espinoza, padre de un Diputado socialista de la zona. Sin embargo, nada ha ocurrido. Este caballero, que intervino en el asalto al hospital, que estuvo en la toma, no ha recibido sanción alguna, no fue suspendido ni destituido.

Y esto, lamentablemente, es lo que ocurre todos los días.

Por eso, vale la pena poner atención en estos discursos con que nos regala el Primer Mandatario todas las semanas, cuando nos plantea su tesis del socialismo por la vía chilena, dentro del pluripartidismo, del respeto democrático de las instituciones y de la legalidad, y nos dice, por ejemplo, como expresó en su discurso del martes 11 de junio:

“Me he comprometido a hacer los cambios estructurales que Chile exige; a abrir el camino al socialismo en libertad, democracia y pluralismo. Lo vengo cumpliendo y lo seguiré cumpliendo.

“Los chilenos tenemos que entender que nuestros problemas los solucionamos nosotros mismos.

“El patriotismo y la dignidad nos exigen, por lo tanto, rechazar toda ingerencia foránea.”

Cuando el Presidente de la República dice estas cosas —y creo que las expresa, fundamentalmente, para lanzar un mensaje de exportación, porque en Chile ya no se le cree—, se va produciendo desazón en muchos espíritus; pero, al mismo tiempo, se va creando un anhelo de combatividad y lucha para hacer que efectivamente en nuestra patria no impere esta acción permanente de burlar el camino legal, este envilecimiento de la legalidad, como algunos la han llamado. Muchas veces, con un ropaje de hipocresía, se afirma que se está caminando en la legalidad, pero ésta se tuerce todos los días. Porque por la vía mañosa, por la vía de la interpretación, por la vía del consejo solapado, por la vía de la orden o de la instrucción interna se va quebrando la legalidad. ¿Cuántos casos no hemos visto en el país de cómo se va quebrando este proceso de legalidad: todas las intervenciones decretadas por este Gobierno, las tomas de industrias, el despido arbitrario de funcionarios, de empleados u obreros con fuero sindical, como ocurrió en Sumar y en Helvetia, en que los interventores

toman y retoman, a sangre y fuego, las empresas cuando los trabajadores, mayoritariamente, expresan su rechazo a sus arbitrariedades y a su incapacidad? Y esto lo vemos permanentemente.

*Atropellos a los trabajadores y al fuero sindical.*

¡Y el fuero sindical! ¡Cómo hablan los marxistas —el Partido Comunista y el Partido Socialista— de este fuero sindical por el cual todos hemos luchado tanto y que permanentemente en el trabajo parlamentario ha contado con el respaldo entusiasta de esos sectores! ¡Cómo hablan esos partidos de la defensa del fuero sindical! Sin embargo, cuando en una industria intervenida un grupo de trabajadores se opone a la actitud sectaria, discriminatoria, prepotente y absurda de los interventores en el manejo de esas empresas, se ven expuestos a recibir toda clase de injurias y de calumnias y a ser expulsados violentamente, sin que para nada importe el fuero sindical.

Hace un instante recordaba algunas palabras pronunciadas por el Presidente Allende en su último o penúltimo discurso, del 11 de julio, en que hablaba del respeto a la legalidad y al derecho de los trabajadores. ¿Acaso él no prometió a más de treinta trabajadores de Sumar, en septiembre del año pasado, reintegrarlos a sus actividades? ¿Se ha cumplido ese compromiso del Presidente de la República de reintegrar a esos trabajadores que tenían fuero sindical? No se ha cumplido. ¿Qué pasó en Helvetia? Exactamente lo mismo: se pisoteó el fuero sindical. Es decir, la condición de trabajador se olvida cuando éste no es de la Unidad Popular.

*Atropellos a la ley, envilecimiento de la legalidad.*

Y esto lo estamos viendo en todas las medidas de intervención del Estado. Y, lo que es más grave, en todo este pro-

ceso —lo repito— se va pisoteando, en forma continuada y reiterada, salvo pocas excepciones, la legalidad, el fuero sindical, el procedimiento correcto para llevar a cabo las actuaciones del Gobierno chileno.

¿Acaso no sabemos que centenares de pequeñas y medianas propiedades agrícolas han sido arrasadas como consecuencia de la violación flagrante de la ley de Reforma Agraria? Aquí ninguno de nosotros, por lo menos en las filas del Partido Izquierda Radical, defiende el latifundio. Nosotros estamos por la política tendiente a terminar con aquél; pero también somos partidarios de la política tendiente a respetar en Chile al agricultor responsable, honesto, consciente, al hombre que trabaja limpia, dignamente y con eficiencia, porque tiene derecho al trabajo. Pero, ¿qué ha ocurrido? Ha habido una serie de intervenciones destinadas a amparar el asalto a pequeñas y medianas propiedades y las tomas violentas; estas tomas respecto de las cuales el señor Allende, desde que asumió el poder y mediante todos los bonitos discursos con que nos ha regalado, nos está prometiendo que impondrá castigos y sanciones, junto con afirmar que él rechaza los procedimientos violentistas e invitar a la gente a no seguir en una ola continuada de tomas y de violencia.

Pero, ¿qué medidas se toman o se aplican? Ninguna. Se premia al asaltante, al que participa en una toma. Y esto ocurre en los campos, mientras en la Dirección del Trabajo, en el Ministerio respectivo, se dan instrucciones a todos los inspectores de Chile en el sentido de no enviar jamás un informe donde se diga que una propiedad ha sido asaltada, sino que sólo tienen que informar —porque ésa es la instrucción dada por los jefes socialistas y también de otros partidos en ese Ministerio— que la propiedad se encuentra paralizada. Yo conozco el caso de varios inspectores del Trabajo que han sido sumariados, y no por haber faltado al

cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias y legales, sino por haber desobedecido las instrucciones verbales terminantes de los señores que orientan la política violentista e infantilista dentro de la Unidad Popular en muchos Ministerios.

Por eso, hace un momento yo decía que en el país existe un ambiente de profundo desaliento, de incredulidad absoluta frente a los planteamientos que hace el Jefe del Estado, muchos de sus Ministros y muchos de los personeros de la Unidad Popular.

#### *Atropellos al Poder Judicial.*

¿Cuántos ejemplos podríamos dar de ello? Se habla del respeto al Poder Judicial. Se dice que el Gobierno respeta los fueros y la independencia del Poder Judicial. Sin embargo, existe toda una ofensiva permanente, no sancionada por el Gobierno, de insultos e injurias a ese Poder del Estado, que se limita a aplicar la legislación vigente en el país.

¿Cuántos documentos relacionados con la materia podríamos traer a esta Sala? El país conoce las declaraciones y las actuaciones de la Corte Suprema, y sabe de los debates en que hemos analizado estos hechos en el Congreso. Es frecuente que se produzcan cercos de asaltantes en torno de los juzgados. Lo hemos visto en Melipilla, en Peumo, en la provincia de O'Higgins, en Colchagua y en Nuble. Los magistrados han emitido declaraciones y los colegios profesionales están denunciando permanentemente atropellos a sus fueros y a sus actuaciones libres en un país que se dice que es libre y democrático y que actúa dentro del imperio de la legalidad.

#### *Atropello a los profesionales.*

Todos los días estamos conociendo declaraciones de los colegios profesionales —de médicos, ingenieros, abogados, técnicos agrícolas, veterinarios, agrónomos

mos—, quienes están organizándose y planteando sus quejas por los atropellos de que son víctimas, mientras el programa de la Unidad Popular y el señor Allende hablan, reiteradamente, del respeto a los trabajadores, del respeto a la carrera funcionaria y del respeto a la dignidad del trabajador. ¿Cómo puede hablarse de dignidad del trabajador, cuando en muchos servicios de áreas importantes de la economía nacional como son la reforma agraria, la minería y otras, se coloca a elementos —no diré improvisados— de la peor calidad, sin preparación alguna, para señalar políticas frente a técnicos, a profesionales y a funcionarios antiguos!

¿Acaso no tenemos conocimiento de la denuncia hecha por los supervisores del cobre, quienes fueron llevados a la justicia por querellas del Gobierno? Esas mismas querellas no se producen cuando el asalto, cuando la violación al derecho, cuando la toma, cuando el daño al país, cuando el delito se comete por elementos adictos a la Unidad Popular. El Presidente de la República les prometió desistirse de las querellas del Gobierno, pero eso no ha ocurrido. Y en el curso de estos días hemos conocido las sanciones que están aplicando los tribunales como consecuencia de la paralización de actividades de los supervisores.

¿Acaso no estamos comprobando todos los días que lo que esos gremios y esas organizaciones de trabajadores han planteado está resultando totalmente cierto, efectivo y verdadero? ¿No vemos cómo está disminuyendo la producción en el sector agropecuario y en el de la minería, con grave daño para el país? ¿No vemos cómo la incapacidad y el sectarismo están provocando disminución en la producción nacional y un daño tremendo incluso en el manejo de las maquinarias, como consecuencia de la absoluta anarquía, la discriminación y, principalmente, por el manejo politiquero que se ha hecho en la mayoría de las empresas del Es-

tado, situación que, por lo demás, ha conducido a un estado de falencia y de crisis económica extraordinariamente grave?

El país sabe de un estudio entregado en el mes de abril por el Ministerio de Hacienda, que nunca fue desmentido y que, por lo contrario, está provocando en estos momentos en Chile un proceso de rectificaciones, de acuerdo con la nueva política que está impulsando el nuevo Ministerio. Las industrias del Estado, las empresas mixtas, al área social, donde debieron producirse excedentes para reinvertir en el país, para instalar nuevas faenas productivas, diversificar o ampliar nuestra economía, crear nuevas fuentes de trabajo para las doscientas mil personas que todos los años reclaman ocupación —esa mano de obra que necesita empleo, que año tras año asciende a unas 180 mil ó 200 mil personas—; esas industrias, digo, o esas áreas que se querían conformar para provocar excedentes en beneficio de Chile, se han transformado, por lo contrario, como lo hemos visto, en un área deficitaria, en un área de pérdida, de endeudamiento, de sangría. Y todo el país tiene que estar pagando las consecuencias de los desatinos de algunos grupos de elementos sectarios y en muchos casos incapaces, a los cuales se entregó el manejo de esas actividades industriales. A estos elementos, más que hacer producir tales industrias en beneficio de Chile y obtener de ellas rentabilidad, les preocupa el camino del proselitismo, la captación de adeptos, la ampliación de sus células, de sus áreas de militancia, sin ninguna preocupación por el interés nacional.

Los datos son abismantes. Ese documento del Ministerio de Hacienda habla de 23.500 millones de escudos y de 300 millones de dólares de déficit en las áreas social y mixta del Estado chileno.

A eso estamos caminando. Esa es la consecuencia natural del manejo discriminatorio, absurdo y desatinado de esas

empresas y de la falta de ánimo rectificador.

*Las contradicciones de la U. P. y del Gobierno.*

Por eso existe en Chile todo un proceso de confusión. Mientras "El Siglo" expresa una idea, "Las Noticias de Última Hora" expresa otra. Mientras el Partido Comunista plantea una tesis, el Partido Socialista plantea otra. Mientras el Presidente de la República habla del respeto al Poder Judicial y a los tribunales de justicia, el Secretario General del Partido Socialista, Senador señor Altamirano, anuncia con entusiasmo y frenesí una acusación contra la Corte Suprema para "desenmascararla" ante Chile. Y cuando el Ministro de Justicia, de un partido que se dice democrático y respetuoso del camino del derecho y la legalidad, expresa a la Corte Suprema, verbalmente y en documento público, que la respeta y que el Gobierno no respalda actos injuriosos promovidos contra los tribunales superiores de justicia y frente al Congreso Nacional, al día siguiente el mismo Gobierno, no sólo protege, sino que promueve y designa en cargos importantes a las personas que han actuado en esas reuniones.

Recientemente el Congreso Nacional aprobó la acusación constitucional deducida en contra del Ministro del Interior señor Hernán del Canto, por hechos delictivos extremadamente graves. A raíz de ello, un Gobierno responsable y consciente debió decir: "Señor, los rectificaremos". Pero no: la política tozuda, la política intransigente, dogmática. Amparar todo, justificarlo todo. ¡Ese Ministro fue acusado por ser obrero! ¡Si hace mucho que dejó de serlo. Estaba encumbrado en un alto cargo en la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales, como Vicepresidente, no en un cargo equivalente al de chofer o portero: era Vicepresidente Ejecutivo de la Caja. Pero se sigue empleando un lenguaje dema-

gógico: "Por ser obrero, se le acusó y se le destituyó de su cargo". Y a ese Ministro, que había participado en aquellos actos en que se profirieron injurias y toda clase de acusaciones en contra de los Poderes del Estado, con excepción del Ejecutivo, del que ellos forman parte y lo respaldan, a ese Ministro, después de ser destituido, se le nombra en otro cargo de Secretario de Estado.

Lo vemos permanentemente. El Gobierno dice que rectificará, que hará cambios en los mandos medios, para modificar la línea de conducta de ciertas instituciones chilenas,...

El señor CHADWICK.— Señor Senador, ¿me concede una interrupción?

El señor ACUÑA.—...y se produce lo que en ajedrez se conoce como simple enroque: se saca la gente de un lugar para colocarla en otro. No se sanciona a nadie. Todos son premiados.

El señor CHADWICK.— ¿Me permite una muy breve interrupción?

El señor ACUÑA.— Si es breve, con todo agrado.

El señor CHADWICK.— Quiero advertirle que el Gobierno ha procedido de acuerdo con una doctrina expresada por el Tribunal Constitucional, según la cual la aceptación de una acusación no impide nombrar al Ministro acusado en otro cargo de igual categoría.

El señor PALMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Desgraciadamente, después de la explicación que da nuestro estimado colega Tomás Chadwick, a quien reconocemos una profunda versación en asuntos jurídicos, comprobamos algo que debo decir honestamente —no lo digo por Su Señoría, tengo mucho respeto por el colega Chadwick—:...

El señor CHADWICK.— Se lo agradezco.

El señor ACUÑA.—...que la política del Gobierno es grotesca. Después de toda una acción de desprestigio del sistema



jurídico, de un ataque continuado a todas las instituciones jurídicas y de acusarlas de caducas, de estar al servicio de la burguesía y de los reaccionarios, de ser totalmente obsoletas, cuando se produce un hecho grave, que implica un enjuiciamiento moral del Gobierno, se ampara éste en la legalidad constitucional. ¡Eso hace este Gobierno, que ha declarado que no es claro el texto constitucional, y que tanto habló de que debían cuidarse por sobre todo la honestidad y la moral pública!

Por eso creo que existe una profunda desazón en el país, un ambiente de frustración, de quiebra moral; no porque no se crea en la capacidad de superación del pueblo de Chile, sino porque se comprueba la forma como se conduce al país y como lamentablemente, en vez de construir para progresar, se destruyen muchas cosas por indisciplina, por anarquía, por sectarismo, por incapacidad. Se destruye para retroceder y para aumentar la pobreza de muchos pobres de Chile, a quienes se los ilusionó y se les prometió superar su "status", mejorar su condición de vida.

En este análisis de los hechos políticos para encontrar la raíz de lo que está ocurriendo en Chile, mucho habría que buscar, mucho habría que traer al debate. Creo que todo el clima que estamos viviendo es producto de una siembra profundamente negativa, de odiosidades, de resentimientos, de cambios permanentes en la estrategia, para halagar a unos, criticar a otros, y, al día siguiente, criticar e injuriar a los que se halagaba ayer.

Este Gobierno habla constantemente de las mayorías chilenas que se expresaron por el cambio y la transformación en las elecciones de septiembre. Suma los votos que obtuvo Salvador Allende con los de Radomiro Tomic y dice que esa inmensa votación traduce el anhelo de cambio, de transformación, que prevalece en el país. Y presenta al Partido Demócrata Cristiano como una colectividad progresista, renovadora, que lucha por un

esquema de justicia social, por un cambio de estructuras. Sin embargo, al día siguiente olvida esa tesis y los coloca a todos en el canasto de la reacción, de los que defienden mezquinos intereses, de los que están vinculados a la CIA, a la I.T.T., al imperialismo norteamericano, y de los que tienen otra clase de conexiones.

Quiero expresar a los hombres de Gobierno que en este país hay, naturalmente, muchos caminos de cambio, muchas vías de transformación. No todos estamos por el cambio dentro del esquema marxista-leninista. Nosotros estamos por el cambio dentro de un esquema de socialismo democrático, socialismo democrático que, al decir del señor Altamirano, no existe, porque, según él, el socialismo es uno solo. Olvida que durante veinte años ha habido discrepancias dentro del Partido Socialista, no sólo en cuanto a interpretaciones, sino en táctica y estrategia, y que ha habido escaramuzas permanentes. Naturalmente, para los Partidos Socialista y Comunista no existe el socialismo democrático, porque a juicio de ellos el socialismo es uno solo. En Suecia, dicen, no existe socialismo, y tampoco existe en ningún país que no sea de los que están dentro de la esfera de influencia de Moscú o de la China, como Corea del Norte o Cuba, por ejemplo.

Estos sectores que expresan su desprecio, a veces en voz alta, clara y "halagüeña" en contra de las tesis del socialismo democrático que implica cambios y la generación de un área social seria y responsablemente manejada al servicio de la comunidad, de los trabajadores, de todos los chilenos, respetando nuestra idiosincrasia, nuestra estructura social, nuestro esquema nacional; estos sectores, digo, viven planteando tesis delirantes, tropicales, viven preocupados de copiar procesos revolucionarios que no los dejan dormir porque creen que constituyen el sùmmum de la perfección, de la sabiduría en cuanto a la organización de un pueblo, de una nacionalidad.

*Responsabilidad de dirigentes del Partido Socialista en clima de violencia.*

Creo que en los hechos que están ocurriendo en Chile en este instante, tiene mucha responsabilidad el principal partido de la coalición gubernamental, no diré que todos los partidos. Pero en esa combinación política hay un sector mayoritario que ha expresado permanentemente una tesis delirante: la de la revolución violenta en Chile, fuera del esquema de la legalidad, no por la vía electoral. Y esa tesis encuentra sus raíces en algunos congresos que ha tenido en Chile el Partido Socialista. En 1967 efectuó uno muy importante en Chillán...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Esa época no afecta a nuestro colega señor Chadwick, que no estaba entonces en el Partido Socialista.

El señor CHADWICK.— Efectivamente, pero ahora estoy en él.

El señor LUENGO.— No moleste al orador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Y eso también lo sabe el señor Luengo.

El señor ACUÑA.— Quiero traer al recuerdo ese Congreso de Chillán, por estimar que de él partieron muchos conceptos e ideas explosivas, bombas de tiempo que están explotando precisamente en el Gobierno del Partido Socialista y de la Unidad Popular. ¿Por qué lo recuerdo? Porque un joven que trabaja en el INDAP y otro que es funcionario de la Cancillería dan muerte a un obrero asesinandolo friamente con un tiro en la nuca, y portan carné del Partido Socialista. Lo traigo al recuerdo...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido al señor Presidente que ponga orden en la Sala y ruego a los señores Chadwick y Ochagavía que interrumpan su amena charla.

El señor PALMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor ACUÑA.— Lo traigo al recuerdo porque en el complot sedicioso de

quienes el Gobierno califica de "grupo de delincuentes", en que se pretendía alterar las normas de convivencia de los chilenos y alejar al propio Presidente de la República de la dirección del Estado, ¿quiénes aparecen implicados? En su mayoría militantes, con carné del Partido Socialista, fundamentalmente de la generación joven de esa colectividad política.

Estallan bombas en la refinería que posee la ENAMI en Ventanas, y resulta que los principales implicados son militantes del Partido Socialista.

Un oficial de Carabineros detiene una camioneta de CORFO y sorprende a sus ocupantes portando armas. Al ser requeridos, muestran credenciales del Partido Socialista y credenciales oficiales de la Secretaría General de Gobierno. Se han recordado también los sucesos de Curimón y muchos otros.

El señor LUENGO.— Son falsos.

El señor ACUÑA.— Desgraciadamente, señor Senador, tales hechos fueron descubiertos por casualidad, por situaciones fortuitas, y de ellos tomó conocimiento la opinión pública. En un caso, porque el chofer de la camioneta estaba bebido; en otro, porque, debido a errores de cálculo, la bomba estalló antes de tiempo en la ENAMI. Estos son los hechos.

Tengo a la mano algunos recortes de la prensa que reproducen declaraciones de los dirigentes que asistieron al Congreso que celebró en Chillán el Partido Socialista. En "Las Noticias de Última Hora" del 27 de noviembre de 1967, bajo el título "Partido Socialista dará un nuevo contenido a los procesos electorales", se publica lo siguiente: "El Congreso ha ratificado y perfeccionado la línea del Frente de Trabajadores. Se ha aprobado un plan de lucha resuelto que definirá aún más el perfil revolucionario de nuestro partido. Hemos reafirmado la voluntad de fortalecer la unidad de la clase obrera en el seno del FRAP, y tenemos el ánimo de invitar a los compañeros comunistas a esclarecer algunos problemas de la prácti-

ca política para golpear juntos, con renovadas fuerzas a nuestros enemigos comunes: el imperialismo y la burguesía.

“Interrogado acerca de si el Partido Socialista ha desahuciado la vía electoral, dijo el Senador Rodríguez que su partido ha resuelto combinar *todos los métodos posibles de lucha* que permite la realidad de nuestro país. No hemos desahuciado las elecciones, e iremos a los procesos electorales en la medida que se justifiquen para alcanzar el fin que persigue la clase obrera, o sea, la toma del poder. No creemos que los simples procesos electorales sea la respuesta definitiva a los graves problemas de Chile. Queremos darles un nuevo contenido, un carácter distinto a la vieja conducta electoralista que ha predominado en nuestro país.”

Tales declaraciones aparecieron —repetido— en “Las Noticias de Última Hora”.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Diario oficial del Partido Socialista.

El señor CHADWICK.—Está equivocada Su Señoría.

El señor ACUÑA.—En otro diario, de fecha 28 de noviembre de 1967, se publican los nombres de la directiva elegida, los acuerdos principales adoptados en ese congreso y la estrategia en lo nacional y en lo internacional.

Los elegidos fueron los siguientes: Carlos Altamirano, Rolando Calderón, Clodomiro Almeyda, Albino Barra, Fidelma Allende, Tito Palestro, Adonis Sepúlveda, Luis Jerez, Ricardo Núñez, Manuel Mandujano, Jaime Suárez, Iván Núñez, Keny Velásquez, José Amador Díaz, Hernán Morales, Raúl Rodríguez, Armando Aguirre, Carlos Lazo, Julio Benítez, etcétera. Las primeras mayorías las obtuvieron Rolando Calderón, actual miembro del Comité Central del Partido Socialista, que postuló a la presidencia de la CUT y que estuvo implicado gravemente cuando se descubrió la escuela guerrillera de Guayacán en el Cajón del Maipo.

¿Cuáles fueron los acuerdos adoptados

en dicho Congreso? Los correspondientes al título “Estrategia en lo nacional”, son los siguientes:

“1.—El objetivo estratégico del Partido Socialista por desarrollar en esta generación, es la lucha por el poder.

“2.—Para asegurar el triunfo de la revolución la vía violenta es la única posible.

“3.—La vía electoral sólo debe usarse como medio de *agitación y propaganda* subordinada al camino de las armas.

“4.—Se rechaza la colaboración de fuerzas políticas “burguesas y oportunistas”, incluso en sus alas izquierdistas. Se acordó la abstención obligatoria de las próximas elecciones de un senador por la 8ª agrupación.

“5.—Si el Partido Comunista en sus compromisos con la burguesía se pone al margen del FRAP será suya la responsabilidad de la ruptura de la unidad popular.

“6.—El Partido Socialista propicia que el FRAP debe ser ampliado con la incorporación de nuevos Comités de bases y grupos revolucionarios como: MIR, ESPARTACO, VRM y MOVIMIENTO CAMILO TORRES.

“7.—El Partido Socialista debe adecuar su organización a esta nueva estrategia, organizando de inmediato sus milicias; y

“8.—El Partido Socialista declara incompatible la calidad de Masón y de Socialista.”

En lo internacional acordaron los siguientes puntos:

“1.—Suscribir los acuerdos de la Primera Conferencia de OLAS.

“2.—Incorporar al Comité Nacional de OLAS todas las fuerzas revolucionarias y antimperialistas.

“3.—Poner en práctica, en forma inmediata, las acciones efectivas de solidaridad para con los pueblos que en el continente luchan *con las armas en la mano*.

“4.—Lamentar las divergencias surgidas entre el Partido Comunista Soviético-

co, el que ha variado su estrategia, y el Partido Comunista Chino, lo que obstaculiza la lucha contra el imperialismo.

"5.—El Partido Socialista rechaza la política de coexistencia pacífica en América Latina propiciada por los Partidos Comunistas; y

"6.—El Partido Socialista rechaza la política de ayuda técnica y financiera "prestada por el Gobierno Soviético a los gobiernos burgueses que están al servicio del imperialismo".

En ese tiempo todavía no se había producido el abrazo entre Brezhnev y Nixon ni el acuerdo completo de relaciones comerciales, por cantidades muy importantes de dólares, para exportar grandes partidas de productos alimenticios de Estados Unidos a la Unión Soviética, para ampliar la ayuda industrial y tecnológica, y para disminuir la competencia nuclear, que, tal vez, es lo único positivo desde el punto de vista de nuestro análisis.

Tales fueron los acuerdos adoptados en el Congreso de Chillán. Ese es el camino ideológico trazado por una mayoría del Partido Socialista en esa oportunidad. ¿Se cambió posteriormente la estrategia? Claro que se cambió, y debido a una presión extraordinaria, fundamentalmente del Partido Comunista. Por eso, se ha aceptado mantener en el escritorio, debajo de la mesa, los acuerdos de Chillán. Pero, como dije hace un instante, ellos constituyeron bombas de tiempo. Me refiero a la organización de las milicias, la vía violenta, todo lo cual dio lugar al nacimiento de escuelas guerrilleras, como la de Guayacán, en la cual aparecen implicados muchos socialistas; la escuela guerrillera de Chaihuín, en Valdivia, donde también participaron socialistas que hoy ocupan altos cargos en el Gobierno. Los jóvenes de Chaihuín trabajaban actualmente como asesores en la Intendencia de Valdivia. En esa ocasión, cuando fueron detenidos por la policía y llevados ante los tribunales, cinco Diputados del Partido Socialista se responsabilizaron

de la buena conducta de los detenidos. Por eso, van explotando las bombas en el camino. Los cerebros calenturientos, como los denomina con tanta expresión poética el Honorable señor Teitelboim, han ido apareciendo y forman la Asamblea del Pueblo y grupos revolucionarios. A ellos no les agrada la política del Presidente Allende, como tampoco le gusta a la gran mayoría del país. Sin embargo, están en el Gobierno con grandes "pitutos", buenas "pegas" y en puestos importantes y de la confianza del Presidente de la República. Ellos quieren cosas más fuertes; creen que el camino de la violencia, apretando el acelerador, es el mecanismo que hará madurar el trigo en los campos chilenos, que aumentará la productividad de las minas de cobre y nuestros contingentes de exportación; que terminará con las deficiencias, con los déficit, con las pérdidas de las empresas estatificadas. Tales son, en su concepto, los resortes milagrosos que sacarán a Chile del subdesarrollo, de la pobreza y la miseria y que harán florecer la abundancia, la prosperidad y el bienestar. Y no vacilan en destruir y provocar daños enormes.

¿Qué habría pasado si, siguiendo los consejos de la vía violenta del Congreso Socialista de Chillán en 1967, estos "termocéfalos", estos "cerebros calenturientos", hubieran hecho explotar sus bombas y cartuchos de dinamita en Ventanas y destruido una empresa que demoró cerca de 20 años en instalarse y que significó a todo Chile un esfuerzo enorme? ¿Qué pensaban ellos? Culpar a los sectores reaccionarios, al imperialismo y a la CIA. Y un jefe de esa fundición, siguiendo las instrucciones de una cinta magnetofónica que se repite todos los días, tuvo el desparpajo de afirmar que los implicados en la explosión, que provocó la ceguera de cinco o seis de ellos, no eran elementos revolucionarios, ni progresistas ni pertenecientes a la Unidad Popular, sino que agentes de la CIA, del imperialismo y de la reacción. Pero la propia organización

de los trabajadores, el sindicato, se reúne con autoridades de Gobierno, y en un acto de solidaridad y respaldo —posiblemente para no colocar a esos revolucionarios en actitud de agentes extranjeros—, sostiene lo siguiente: “No, señores, esto no es efectivo”.

*Actuación de extremistas extranjeros.*

Se comprobó la calidad de militante socialista del jefe general de vigilancia de ENAMI. ¡El gran vigilante de la fundición! ¿Y quiénes aparecieron mezclados en ese incidente? Varios extranjeros: ¿Cubanos? ¿Uruguayos? ¡Tupamaros uruguayos! En todos los hechos delictivos, de violencia y atentatorios contra nuestras instituciones producidos en los últimos tiempos, con grave riesgo para Chile, aparecen elementos foráneos. Se trata de los mismos a quienes los personeros de la Unidad Popular han recibido con los brazos abiertos, porque basta que se asome en Pudahuel un barbudo procedente de Montevideo o de Cuba para que, de inmediato, se le ubique en cargos de responsabilidad, por el solo hecho de ser revolucionario. Ellos traen una experiencia más combativa, más activa y dinámica de la revolución y, por lo tanto, deben dar clases en Chile. Y se proporcionan importantes cargos a esos elementos que, en actitud de apatridas y de anarquistas, llegan acá y dan rienda suelta a sus concepciones extremistas, sin importarles mayormente los daños que causan al país. ¡Y esa gente —repito— ha sido recibida con los brazos abiertos por el Gobierno!

Se ha pedido una investigación para saber cuántos han ingresado al país, pues se desconoce su cifra exacta. Se ha dicho que son 14 mil ó 15 mil los extranjeros que han llegado a Chile desde que asumió el Gobierno de la Unidad Popular. A raíz de los hechos mencionados, el Gobierno anunció que se iniciaría una investigación profunda para determinar las actividades de esas personas. Ojalá que se haga.

El señor OCHAGAVIA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ACUÑA.—Con todo agrado, con la venia de la Mesa.

El señor OCHAGAVIA.—Agradezco al Honorable señor Acuña esta interrupción.

Debo manifestar que es muy grave la infiltración de elementos extranjeros en el país. Estoy en condiciones de proporcionar al Senado una información oficial emanada de la Dirección General de Investigaciones, en respuesta a un oficio en el cual solicité la nómina de ciudadanos de diversas nacionalidades ingresados al país, a contar desde el 4 de noviembre de 1970, y a los cuales se les ha otorgado visa de residente con asilo político. A mi juicio, es conveniente que el Senado y la opinión pública la conozca.

Concretamente, ella dice: “Al respecto, me permito informar a SS. que en los archivos del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de esta Dirección General de Investigaciones, se encuentran registrados como residentes con asilo político las personas que se señalan en nómina adjunta, de los siguientes países: a) Bolivia con 74 personas; b) Brasil con 84 personas; Colombia con 7 personas; Guatemala con 2 personas y e) Uruguay con 1 persona.”

Más adelante, la comunicación señala: “que no es posible a la Dirección General de Investigaciones, poder incluir, en los antecedentes de estas personas, las actividades que cada una de ellas desarrolla actualmente en Chile, en razón a que el Departamento de Extranjería y Policía Internacional, no cuenta con la dotación de funcionarios suficientes como para poder realizar un control efectivo, no sólo de extranjeros acogidos al beneficio de asilo político, sino que en general, de todos los extranjeros residentes.”

En esta comunicación que estimo importante y grave por las denuncias que se han formulado y los hechos de violencia que el país conoce, se agrega lo siguiente: “Es preciso indicar que, de con-

formidad con el Artículo 50, Título V del Reglamento de Extranjería, cuando se efectúa el registro del ciudadano extranjero, en el caso específico del residente con asilo político, no queda constancia de su actividad en el país, ya que éste, es efectuado dentro de los treinta primeros días de su llegada al país y que generalmente por razones obvias, no tiene ni siquiera domicilio fijo dando como referencia el primer hotel donde se hospeda, en el que no permanece por siempre.”

Aunque no deseo abusar de la interrupción concedida por el Honorable colega, quiero manifestar que el otro oficio contiene la nómina de las personas ingresadas al país procedentes de las naciones del área socialista, entre el 1º de noviembre de 1970 y el 31 de diciembre de 1971, sin registrarse fecha de salida del territorio nacional, durante ese período. En dicha nómina se indica los siguientes ciudadanos extranjeros que han ingresado a Chile, procedentes de las naciones que se señalan:

Unión Soviética, 290; Cuba, 395; Corea, 85; Yugoslavia, 137; Albania, 23; Bulgaria, 100; Polonia, 116; Checoslovaquia, 79; Rumania, 67; Hungría, 95, y China, 102.

Me permití solicitar una interrupción al Honorable señor Acuña con el objeto de entregar al Senado estas informaciones y demostrar cómo el Gobierno ha dado asilo político a elementos que en estos instantes están realizando en nuestro país una acción disociadora y poniendo en peligro nuestras instituciones y la vida de las personas, a la vez que amagando la seguridad del propio Jefe del Estado.

Por lo anterior, considero de responsabilidad del Gobierno los hechos que están conmoviendo a la opinión nacional porque ha sido él quien ha permitido, fomentado y amparado la acción de esos elementos, al darle cargos en el país, cuya estabilidad institucional ellos están haciendo peligrar.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite, señor Senador?

El señor ACUÑA.— Siempre que sea breve, con la venia de la Mesa.

El señor GUMUCIO.—Muy breve.

No me pronuncio sobre las actividades que puedan haber desarrollado quienes ingresaron al país como asilados; pero lo cierto es que ha sido una honrosa tradición chilena conceder asilo político.

El señor IBÁÑEZ.— Pero no a delincuentes.

El señor GUMUCIO.— ¿Cómo dice?

De modo que no acepto la teoría de negar asilo a las víctimas de ciertas dictaduras por el solo hecho de temerse que puedan provocar disturbios. Lo que puedan haber hecho después esas personas no lo sé; pero entraron en calidad de asilados al país. Y el concederles asilo es algo que nos enorgullece.

Lo que pasa es que a los señores Senadores les parece mal que a Chile lleguen asilados de una dictadura tan condenable por todos como es la brasileña, que Sus Señorías ensalzan, a través de la prensa de Derecha, como modelo de Gobierno en América Latina.

Por lo demás, el señor Senador no se ha referido a todos los extranjeros que han llegado al país, sino sólo a los provenientes de países socialistas.

El señor OCHAGAVIA.— Nos estamos refiriendo a los delincuentes a quienes el Gobierno ha dado asilo político.

El señor GUMUCIO.— Si el señor Senador leyera la nómina de las personas que han ingresado de otros países vería que el número es parecido.

El señor OCHAGAVIA.— La diferencia radica en que entre éstos no hay delincuentes.

El señor GUMUCIO.— Es Su Señoría quien los califica así. Todo depende de la ideología de cada cual.

El señor PALMA (Presidente).— El Honorable señor Acuña desea recuperar el uso de la palabra.

El señor ACUÑA.— Frente a esta situación desgraciada, en que cada día aparecen extranjeros implicados en graves hechos delictuales, que atentan contra nuestra economía, contra nuestra estabilidad económica y contra nuestra estabilidad política...

El señor LUENGO.— ¡Claro, como el caso de la I.T.T.!

El señor ACUÑA.— ¡Si la intervención de la I.T.T. la repudiamos todos, señor Senador! Y estamos esperando el proyecto para nacionalizar en definitiva a esa compañía. Por este camino no nos van a encontrar nunca.

Por eso, cuando, con sectarismo, gente de la Unidad Popular pretende calificarnos a quienes criticamos y fiscalizamos los actos del Gobierno, como elementos reaccionarios, se está arando en el mar, se están sembrando consignas torpes.

El señor LUENGO.— A veces se les pasa la mano a los señores Senadores. Al Honorable señor Acuña se le ha pasado mucho estos últimos días.

El señor GUMUCIO.— Destacan lo malo y callan lo positivo.

El señor LUENGO.— Al Honorable señor Acuña habría que hacerle un asiento un poco más allá, hacia la Derecha.

El señor PALMA (Presidente).— Ruego a los señores no interrumpir. Está con el uso de la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor GUMUCIO.— Nosotros tenemos autoridad moral...

El señor ACUÑA.— Autoridad moral tenemos, señor Gumucio, y colocamos en tela de juicio a cualquier miembro de la Unidad Popular que tenga duda al respecto. Que venga alguno de ellos a encararnos y a preguntar en qué pasos andamos, o a sostener que amparamos privilegios, monopolios, o intereses extranjeros, porque se encontrarán con una sorpresa: vamos a denunciar la actitud de ciertos partidos políticos de la Unidad Popular que

están amparando monopolios y empresas mineras importantes, con intenciones muy claras de lograr ayuda financiera.

El señor LUENGO.— Eso debiera denunciarlo de inmediato, señor Senador.

El señor ACUÑA.— Lo diremos.

Por eso, cuando algunos Senadores hablan de autoridad moral,...

El señor LUENGO.— No debiera quedarse callado, señor Senador, porque no es honesto sembrar la duda de esta manera.

El señor ACUÑA.— ...debo decir que la tenemos.

Por último, en lo relativo al problema de los extranjeros asilados en Chile, es de esperar que el Gobierno haga una investigación seria y se sancione a los funcionarios demasiado generosos y benevolentes que, en este delirium tremens de revolución sin cauce, en este camino loco, frenético y delirante, han recibido a ciertas personas provenientes del exterior, muchas veces saliéndose de los marcos del asilo político. Porque el asilo es para gente honesta, que se comprometa a respetar nuestra independencia política, no para quienes vienen a cometer actos delictivos. Ojalá, digo, que se adopten sanciones en contra de esta gente que ha tenido una actitud de complicidad consciente, al recibir a elementos indeseables que han venido hasta acá a quitar trabajo a chilenos y a desarrollar actividades contrarias al Gobierno de la Unidad Popular y a Chile mismo.

El señor CHADWICK.— Ya era tiempo.

El señor ACUÑA.— No se altere, señor Chadwick. Su Señoría ha sido famoso en el Senado por sus interminables tertulias, y lo hemos escuchado con mucho respeto.

El señor CHADWICK.— Es que ahora no se puede contestar al señor Senador.

El señor ACUÑA.— Después tendrá tiempo para responder Su Señoría, que ha sido el más famoso expositor, el más lato

del Senado, y siempre lo hemos escuchado con respeto, por lo menos los Senadores de estas bancas.

Por desgracia, el ambiente que vivimos es tremendamente pesado, nebuloso, de inquietud, de inestabilidad, de sobresalto, y nadie sabe cuál es la onda, porque un partido de la Unidad Popular plantea una cosa, y otro señala algo distinto.

Sería divertido leer aquí los editoriales de "El Siglo" y los discursos de los dirigentes mayoritarios del Partido Socialista.

El señor LUENGO.—Está repitiendo la película, señor Senador.

El señor ACUÑA.—El único que se repite es usted, Honorable colega. Y ojalá que también se repita su senaturía. Eso sería importante.

El señor LUENGO.—De eso no se preocupe, señor Senador.

El señor ACUÑA.—La información que nos trae la prensa todos los días es inquietante. ¿Cuáles son los hechos? Leeré algunos títulos: "Desalojo en Industria Helvetia", "Huelga de brazos caídos en Nieto Hermanos", "Persecución denuncian trabajadores radicales". El Honorable señor Luengo pertenece al Partido Radical...

El señor LUENGO.—A mucha honra, sobre todo ahora.

El señor ACUÑA.—...de modo que tendrá que solidarizar con quienes denuncian esta persecución y sectarismo en la CORA.

El señor LUENGO.—Tengo eso a mucha honra, sobre todo ahora.

El señor ACUÑA.—Vamos a ver qué piensa el resto de la gente.

Hay otros títulos que señalan: "Campesinos insisten en salida del jefe de la CORA en Punta Arenas", "Ministro Palma: no permitiré persecuciones políticas". Hay aquí un artículo de prensa que dice "Baltasar Castro: no hay revolución sin alimentos". El ex parlamentario se refiere a la persecución odiosa de que ha sido

objeto por parte de funcionarios de la CORA.

En resumen, hay un proceso permanente de intranquilidad, de agresiones, de odiosidades, de violencia. E impera este clima por no existir una norma sólida y estable de conducción política y de planificación económica que aclare qué se quiere hacer y qué se va a respetar dentro de la actividad legítima de los chilenos.

*Torcida aplicación de la Ley de Reforma Agraria y atropello a campesinos.*

Sin ir más lejos, hoy escuchamos en la Comisión de Agricultura del Senado a una delegación de pequeños y medianos campesinos de Aisén, quienes venían a formular una serie de denuncias y a hacer una petición —o, por lo menos, a que este Poder del Estado los escuchara— ante la torcida aplicación de la ley de Reforma Agraria en esa provincia. En esa oportunidad intervino el Jefe del Departamento de Fronteras y Límites de la Cancillería, a raíz de lo cual nos encontramos con una sorpresa increíble, que muestra otro capítulo de violación flagrante de la ley: la CORA, en una zona de colonización como ésa, está aplicando la reforma agraria de manera que merece objeciones y críticas muy graves de parte de los campesinos. Manifestaba el Director de Fronteras y Límites que CORA se ha saltado a pie juntillas toda la legislación orgánica de esa repartición, creada para defender la soberanía nacional, para cautelar la nacionalidad en las zonas fronterizas. Por ello, debió haberse contado con el visto bueno y la autorización del Departamento de Fronteras y Límites para llevar a cabo un proceso de reforma agraria en Aisén.

Posiblemente la política que se ha seguido haya creado muchas ilusiones en algunos grupos de campesinos que, respon-



sablemente, anhelan tener tierras para trabajar. Pero también se ha sembrado mucha inquietud y violencia de manera absurda, inútil y transgrediendo flagrantemente la ley.

Nos contaba el Director de Fronteras y Límites que hoy se celebraría una importante reunión con el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones y el Vicepresidente de CORA para analizar estos hechos. Mientras estudiábamos este asunto, nos impusimos de un telegrama que nos llevó el Honorable señor Baltra, remitido por campesinos de Lonquimay, zona que representa el señor Senador. ¿Qué está pasando allí? Aquí tengo el telegrama de ese pequeño grupo de agricultores de la zona cordillerana fronteriza de Lonquimay, de esa gente que fue a colonizar en la selva, en el bosque, en la cordillera, para hacer chilenuidad, para trabajar, para subsistir. El telegrama dice:

“Nos permitimos participarles que comuna Lonquimay encuéntrase totalmente invadida por agitadores extremistas, quienes tienen a un sinnúmero de pequeños agricultores de esta zona bajo amenaza muerte y despojo de sus bienes. Actualmente tenemos que lamentar hechos de sangre debido a prepotencia y sectarismo de funcionarios de Gobierno y de CO-RA. Desde domingo 6 presente población Lonquimay encuéntrase rodeada por pobladores reducción mirista José Arturo Díaz. Considerando gravísima situación y peligro posible enfrentamiento solicitamos vuestra valiente y efectiva intervención Senado y autoridades Gobierno. Alarma general pueblo.

“Atentamente.

“Comité Defensa Lonquimay: Dagoberto Arriagada, Enrique Manzano, Víctor Benítez, Mario Rodríguez, Marcelo Rebolledo, Hernán Fuentes, Vicente Sandoval, Elie Soto y Ricardo Cortés.”

*Actitud responsable de la Izquierda Radical.*

Este es el ambiente que se vive en Chile: ambiente de inquietud, de sobresaltos, de violencia, creado no sólo por grupos extremistas vinculados a los partidos de la Unidad Popular, sino también, desgraciadamente, por funcionarios del Gobierno que no son sancionados ni relevados de sus cargos. Como en el enroque del ajedrez, únicamente son cambiados de un lugar a otro.

Para concluir mis observaciones, que planteo en nombre de los Senadores del Partido Izquierda Radical, quisiera hacer una reflexión, guiado fundamentalmente por la fe que tengo en este país, fe que ya mucha gente ha perdido: ojalá exista una política de rectificación de estos hechos en defensa de Chile y de nuestras instituciones, que se han ido perfeccionando y modificando durante el transcurso de una lucha activa y combativa del pueblo, el que ha ido conquistando instituciones más justas, participación más adecuada y bienestar más efectivo, si bien subsisten muchos factores negativos, como la grave condición de pobreza que aqueja a grandes grupos de chilenos.

La Izquierda Radical está por el cambio serio y responsable, por la planificación económica adecuada, con elementos eficientes, con profesionales, técnicos, empleados y obreros idóneos, responsables y con experiencia; no con aprendices de revolucionarios que quieren hacer su revolución cada cual por su cuenta, en cada piso del edificio en que trabajan, sin que exista la necesaria cohesión y continuidad, sin que haya una acción responsable para realizar algo serio, positivo, en beneficio de Chile. Anhelamos ese camino. Esa es nuestra actitud.

Nadie puede poner en tela de juicio nuestra conducta moral al retirarnos del

Gobierno. Muchos, evidentemente, prefieren estar al amparo de las influencias que en una sociedad como la nuestra implica el Poder, el control del Estado, de los bancos, de los Ministerios. Señalamos, categóricamente, que nos retiramos por la consecuencia, porque no se puso término en forma decidida al extremismo, a la violencia delirante, a las ocupaciones y usurpaciones ilegales, a este permanente torcer de la nariz a la legalidad, para seguir un camino de envilecimiento de ella.

Anhelamos —¡ojalá!— que haya rectificaciones. Cuando veamos realizarlas en forma seria y responsable, estaremos aquí, desde nuestras bancas en el Congreso, apoyando esa tesis y esos planteamientos; pero queremos verla y que no sólo se traduzca en palabras, en declaraciones y más declaraciones, que van constituyendo un conjunto de literatura política profundamente inoperante e ineficiente, que no entrega nada positivo para el progreso, el bienestar y la transformación de nuestra patria.

El señor PALMA (Presidente).—Advierto a la Sala que quedan seis señores Senadores inscritos.

En conformidad al artículo 81 del Reglamento, solicito la unanimidad de la Sala para prorrogar por una hora la sesión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡No hay acuerdo!

El señor PALMA (Presidente). — Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 19.

—Se reanudó a las 19.19.

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor LUENGO.—¿Me permite, se-

ñor Presidente? Con la venia de la Mesa, solicito un minuto al Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Cómo no.

El señor LUENGO.— El señor Presidente señaló denantes que, para los efectos de dar la palabra, aplicaría lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento.

El señor PALMA (Presidente).—Precisamente.

El señor LUENGO.—Cuando hace un instante fui a la Mesa a consultar el orden de inscripción de los oradores, Su Señoría me informó que estaban inscritos los Honorables señores Reyes, García, Acuña...

El señor HAMILTON.—Y Hamilton.

El señor LUENGO.—Sí, pero Su Señoría estaba inscrito después que yo.

El Honorable señor García borró su inscripción, y el señor Presidente me dijo que, en consecuencia, hablarían los Honorables señores Reyes y Acuña y el que habla. Pues bien, con posterioridad el Honorable señor Palma me expresó que estaba inscrito el Honorable señor Ibáñez, quien reemplazaría al Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Así es.

El señor LUENGO.— Aquí se pidió la prórroga de la hora y no hubo acuerdo. De tal manera que si la Mesa aplica el artículo 94 en forma correcta, y no habiendo acuerdo para prorrogar la hora, debería concederme la palabra a mí. Sería la única manera de ajustarse a la norma reglamentaria mencionada, que dice:

“Para usar de la palabra se deberá pedirle al Presidente.

“El Presidente concederá la palabra en el orden en que se le haya solicitado.” Y yo estaba inscrito antes que el Honorable señor Ibáñez. Continúa el precepto: “Podrá, sin embargo, alterarlo para que alternen en la discusión oradores que representen distintas tendencias o doctrinas.”

Hasta ahora han intervenido dos oradores de Oposición. Si la Mesa mantiene su

criterio, le concederá la palabra a un tercer opositor; terminará la sesión, y no habrá oportunidad para que alternen en la discusión oradores de distintas tendencias, según expresa el artículo 94 del Reglamento, el que el señor Presidente anunció que aplicaría en esta sesión.

Por lo tanto, reclamo el derecho a que me conceda la palabra, a menos que el Honorable señor Ibáñez —tampoco quiero formar un lío innecesario— limite su intervención, a fin de que me deje unos veinte minutos para poder decir algo después de tres horas de sesión.

El señor PALMA (Presidente). — En todo lo dicho por Su Señoría hay absoluta exactitud, salvo en un aspecto.

El señor LUENGO.—¿Cuál?

El señor PALMA (Presidente).—Cuando el señor Senador me pidió la palabra, estaban inscritos los Honorables señores Acuña, Hamilton, García, Ibáñez y Chadwick. Con el objeto de dar oportunidad a Su Señoría, lo inscribí en un lugar preferente, arriba, con sujeción al artículo 94. Sin embargo, posteriormente el Honorable señor García cedió su inscripción al Honorable señor Ibáñez.

El señor LUENGO.—¿Pero cómo podía ceder una inscripción ya cancelada?

El señor PALMA (Presidente).—No se había cancelado.

El señor LUENGO.—Cuando Su Señoría me mostró la lista, el nombre del Honorable señor García aparecía borrado.

El señor GARCIA.—No; yo aparecía inscrito después del Honorable señor Hamilton, quien, cuando Su Señoría solicitó la palabra, figuraba en el segundo lugar.

El señor LUENGO.—Repito: no es mi ánimo formar un lío de mayor importancia, pero sinceramente creo que usted no procedió correctamente.

El señor PALMA (Presidente). — En todo lo posible he procedido con la mayor corrección, tratando de dar preferencia a Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor LUENGO.—En todo caso, pido al Honorable señor Ibáñez que sea breve, para que me deje algunos minutos.

El señor HAMILTON.—¡Que se consideren las interrupciones del Honorable señor Luengo, quien ya lleva más de media hora en esta actitud!

El señor LUENGO.—Sólo he ocupado dos o tres minutos.

El señor IBÁÑEZ.— Lamento que el Honorable señor Luengo, que dice tener tanto interés en intervenir en este debate, haya gastado tanto tiempo de la sesión en algo absolutamente inútil, porque previamente conversamos y le dije que tendría el mayor agrado en ocupar el menor tiempo posible, siempre que después el señor Senador me concediera algunas breves interrupciones, a fin de poder contestarle.

El señor PALMA (Presidente). — La sesión concluirá a las ocho y cuarto, porque se suspendió por quince minutos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y mañana la continuaremos con el señor Ministro del Interior presente...

El señor IBÁÑEZ.—Esa sería la mejor solución.

El señor LUENGO.—Al señor Ministro no se le invitó a la sesión de hoy.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Se nota que Su Señoría llegó atrasado, porque al comienzo de la sesión se leyó una carta en que el señor Ministro se excusa por no poder asistir. El señor Senador ha actuado con una ligereza que antes no acostumbraba.

El señor PALMA (Presidente).—El señor Ministro justificó su inasistencia.

El señor LUENGO.—Entonces, rectifico lo que dije, porque me gusta ser honesto. Efectivamente, llegué a la sesión cuando ya había empezado.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, los acontecimientos que ha vivido el país en el curso de los últimos días exigen un

análisis a fondo de las causas que los determinaron y de las circunstancias que han hecho posible tantos hechos insólitos presenciados por todos los chilenos.

Durante la última semana se produjo ese doloroso, confuso e inexplicable suceso acaecido en Lo Hermida. Hemos conocido la preparación de un complot terrorista para destruir el complejo industrial de Las Ventanas y Quintero. Se ha producido la toma de diversas empresas, como las del Consorcio Nieto Hermanos y de GASCO; de organismos e instituciones públicas, como la Gobernación de San Bernardo; el Juzgado, Notaría y Municipalidad de Peumo; el Instituto Nacional; la toma y huelga en la Caja de Empleados Particulares. Pocos días antes se había producido la asonada de la plaza Montt-Varas.

Creo que a la fecha las estadísticas registran más de 1.700 tomas ilegales de distinta naturaleza. Hay tomas de escuelas e institutos fiscales; hay ataques reiterados al Poder Judicial; hay un clima de ofensiva permanente contra el Poder Legislativo. En suma, se trata de destruir, por todos los medios y desde todos los ángulos, la institucionalidad del país.

El Presidente de la República, en su alocución radial de hace quince días, anunció el comienzo de la segunda etapa del tránsito hacia el socialismo. Señaló que la primera había constituido un éxito rotundo, juicio que por cierto no comparte la opinión pública o, para ser más exacto, discrepa de él la inmensa mayoría de la población.

Y, junto con celebrar el término de esa primera etapa, el Presidente nos anuncia el comienzo de una segunda, la que también, a juicio suyo, habrá de ser tan exitosa como la anterior. Pero, paradójicamente, el Presidente de la República pidió al país que hiciera los mayores sacrificios para la culminación de esa segunda etapa. Realmente, resulta inexplicable que,

si vamos de éxito en éxito, según lo explicó y afirmó el Presidente de la República, nos veamos en la obligación de hacer mayores sacrificios que los muchos que ya hemos hecho. Pareciera que el Jefe del Estado estimara que el país no ha hecho sacrificios suficientes bajo el Gobierno de la Unidad Popular.

Analicemos algunas de las circunstancias que han sacrificado tremendamente a la población de esta larga y angosta faja de tierra. Se han paralizado incontables actividades productivas y progresistas; se ha violentado en forma permanente la voluntad de los trabajadores; ha habido un derroche inaudito de recursos fiscales, que provienen del sudor de todos los chilenos; nuestro país ha sido llevado a la insolvencia más completa; la inflación se encuentra desatada y la escasez de abastecimientos es el drama cotidiano de todos los hogares; la paridad cambiaria acusa un descenso de ciento por ciento, que, si lo juzgara con los mismos epítetos con que los señores Senadores que hoy día están en el Gobierno se refirieron a la devaluación producida en otras Administraciones —y en una de las cuales tuve el honor de formar parte—, me vería obligado a emplear los más duros e hirientes calificativos.

El señor GARCIA.—¿Me concede una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor IBÁÑEZ.—Con mucho gusto.

El señor GARCIA.—Sólo para señalar los epítetos usados. Aparecen en el número 31 del Programa de la Unidad Popular, que dice: "Desahuciaremos los compromisos con el Fondo Monetario Internacional y terminaremos con las escandalosas devaluaciones del escudo."

El señor IBÁÑEZ.— Muchas gracias, señor Senador.

¿Y en qué momento se produce esta devaluación del escudo? Cuando se agotaron por completo las divisas, los créditos y las

posibilidades para importar bienes, y cuando ya no hay alimentos suficientes para la población del país.

Todo lo anterior son sacrificios que se palpan en el plano de la vida cotidiana; son los efectos materiales que ha tenido que sufrir la población en esa primera etapa, tan fructuosa y exitosa a juicio del Primer Mandatario.

En cuanto al plano de la seguridad de las personas o, para ser más preciso, a la creciente inseguridad de la ciudadanía, nos encontramos con bandas armadas; con ocupaciones y acciones de terroristas chilenos y extranjeros, invitados unos, otros llegados de contrabando, y otros, por último, indultados por el propio Presidente de la República.

Y en el plano de la administración y del Gobierno, presenciamos violentas luchas internas, las que se desarrollan paralelamente, asemejándose en muchos aspectos a las que se producen en la actualidad entre diversos sectores de la mafia de Nueva York. En síntesis: querellas, persecuciones y matanzas de unos contra otros.

A todo lo anterior, tenemos que agregar los robos, asaltos, contrabandos, asesinatos y violencias permitidas o impunes, o alentadas o capitaneadas por el propio Gobierno o por sus personeros destacados. Todas estas variantes existen, pues, en el campo de la violencia de la Unidad Popular.

Finalmente, aparece un complot de un sector de fuerzas del Gobierno en contra del propio Ejecutivo. Aparecen confabulados y mezclados en las situaciones que he estado describiendo, el Director de los Ferrocarriles, el Presidente del Banco Español, el Director de Investigaciones. Este último, defendido o inculpado alternativamente por el propio Gobierno, según la dirección de donde sopla el vendaval que nos azota.

Y coronando todo lo anterior, 27 muertos. Pero sólo uno de ello, el número 27, logra conmovier a la actual Administra-

ción. Los otros no le preocupan, no le interesan, la tienen sin cuidado.

Para el Ejecutivo, los muertos son de diferentes categorías, según el emblema político que ostenten en el momento en que son sacrificados.

Y como consecuencia de todo este proceso, se desemboca en la situación más grave, en la disolución de la autoridad, fundamentalmente la del propio Presidente de la República, que se esfuma debido a las circunstancias descritas, deliberadas en parte, y provenientes otras del propio proceso que impulsa el Gobierno. Pero todas concurren a destruir la autoridad.

Subrayo este hecho, porque esta destrucción, bajo nuestro régimen presidencial de Gobierno, implica, en el fondo, la destrucción del Estado, porque perdida la autoridad del Ejecutivo, se destruye el instrumento rector de la sociedad.

Hemos visto y escuchado cómo el Presidente Allende fue vejado públicamente, y cómo, en respuesta a este hecho, hizo rendición pública de su autoridad y llegó hasta el extremo de desautorizar a sus subordinados inmediatos. Aún más, se expone ahora a esos funcionarios de Investigaciones a la vindicta pública; se les coloca en el banquillo de los delincuentes para que tomen nota de su filiación, ¿quiénes? Precisamente aquellos que están fichados por la policía como terroristas, asaltantes, complotadores o asesinos.

Frente a esta situación de anarquía, someramente descrita, puesto que los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra se han referido con detención a esta materia, quisiera hacer una breve síntesis de sus causas. Será muy breve, a fin de satisfacer la petición del Honorable señor Luengo.

La causa básica de esta anarquía son los atropellos flagrantes, reiterados y persistentes a la Constitución y a las leyes, por parte del Gobierno de la Unidad Popular.

No obstante el hecho de que este conglomerado político llegó al Poder por la voluntad del Congreso, previo otorgamiento de un estatuto de garantías —permítaseme recordar que fue una voluntad condicionada la que hizo Presidente de la República al señor Allende, aparte su frágil respaldo de sólo un tercio de la ciudadanía—, todo ello no impide a la combinación de Gobierno empeñarse en imponer en Chile un esquema comunista de vida, que la ciudadanía repudia en forma abrumadora y de manera creciente y definitiva.

Nace de aquí el choque con este esquema que pretende imponer una minoría política, contrariando la voluntad claramente manifestada por la mayoría de los ciudadanos. Y de aquí nacen los desbordes del Gobierno; de aquí nace la ilegalidad de sus procedimientos y su actitud desafiante frente a los demás Poderes del Estado.

Todo ello termina por producir la ruptura del Estado de Derecho y el quebrantamiento de nuestro régimen democrático, hasta desembocar, por último, en un régimen de abierta ilegitimidad.

De este modo, la ausencia de autoridad ha impulsado la anarquía descrita, y anticipa días que serán, tal vez, los más inciertos, más sombríos y más graves de toda nuestra historia republicana.

Ahora bien, imbuidos nosotros en los principios de legalidad que llevamos dentro, y que el Gobierno se esfuerza en cultivar manteniendo las apariencias del sistema legal, apariencias que ya nada tienen que ver con la realidad que actualmente se vive en Chile ni mucho menos con las metas que se ha propuesto la Unidad Popular, es que gran número de chilenos, e incluso muchos políticos, no han podido o no han querido reconocer el hecho central que explica la situación caótica de nuestra patria. Y esa realidad central es que Chile ya se encuentra viviendo *bajo un régimen comunista*. Mientras

no tengamos clara la visión de esa realidad y de sus consecuencias, no podremos entender ni explicarnos nada de lo que aquí está aconteciendo.

Los Senadores de las bancas de enfrente, que no forman parte del Partido Comunista, tampoco podrían entender ni explicarse estos hechos. Aunque conforme a antecedentes históricos, ellos están en la primera línea de los que tendrán que ser sacrificados cuando llegue el momento del holocausto.

El señor CHADWICK.—¡Nos está aterrorizando. . . !

El señor IBAÑEZ.—Estoy anticipando lo que será el destino de Su Señoría, a la luz de experiencias históricas sobradamente conocidas.

El señor IBAÑEZ.—Desde la revolución francesa quedó claro el esquema de la suerte que espera a los revolucionarios. A los primeros, les cortan la cabeza los segundos; a los segundos, se la cortan los terceros; y los que se suben en el carro de la revolución en el último momento, como pasa con algunos de los colegas del Senado, creo que pueden tener la certidumbre de que serán los primeros en el sacrificio.

El señor CHADWICK.—Así por lo menos lo desea Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—¡No, señor Senador! ¡Jamás podría desearle mal a nadie, ni mucho menos a Su Señoría!

Precisamente lo estoy previniendo para que dentro de lo posible tome sus medidas a tiempo.

El señor CHADWICK.—¡Sabemos que el señor Senador es angelical, pero no le creemos!

El señor IBAÑEZ.—Lo que acontece es que la llamada "política económica" desarrollada por este Gobierno, y que es la del Partido Comunista, nada tiene que ver con algo que tenga el nombre de tal.

Lo aplicado por este Gobierno es sólo una táctica y un plan, cuya meta primera y última es encadenar a los trabaja-

dores, privándolos de toda posibilidad de escoger libremente su trabajo, y queden por lo tanto privados del pleno ejercicio de su libertad política.

Conforme al esquema comunista, que por lo demás se aplica en esta época en innumerables países, el Estado tiene que ser el patrón único, a fin de poder ejercer a través del control de las fuentes de empleo, una coacción eficaz que supedite a los asalariados en la libre expresión de sus tendencias políticas.

Si observamos lo que sucede en el campo de la violencia, permítaseme señalar de dónde provienen ellas. Provienen de la misma violencia que el Presidente de la República y los partidos que lo acompañan han venido predicando y practicando en todas las épocas y en todos los lugares, a lo largo de toda su vida.

¿Podemos sorprendernos entonces de que nos encontremos en el clima de violencia en que está sumido el país? ¿Podemos sorprendernos de las armas que poseen los grupos violentistas?

Se ha preguntado cómo puede tolerarse. La respuesta es muy simple: son las armas que debían ya poseer, puesto que ellos habían sido organizados desde hace largo tiempo, y fueron alentados o inculcados por el propio Ejecutivo; y no obstante desautorizaciones públicas ocasionales relacionadas con algunas acciones de esos grupos, se ha podido ver, como en el caso de Lo Hermida, que ellos reciben el respaldo y las excusas personales del Presidente de la República. O sea, el Primer Mandatario se disculpa ante esos mismos violentistas que antes había condenado.

Si analizamos los móviles de la transgresión de la ley, nos encontramos con que ellos responden a actos cuidadosamente preparados para derrumbar nuestro sistema institucional.

Observemos a este respecto la conducta de uno de los personeros más destacados de este régimen. Me refiero al Pre-

sidente del Consejo de Defensa del Estado, el señor Eduardo Novoa.

Tengo una carta que el señor Novoa dirigió al Ministro Vuskovic, y que dice como sigue:

“Estimado compañero y amigo:

“Quiero informarte (es realmente imposible el acceso al Subsecretario)” —a juzgar por la anotación, pareciera que es un hombre más importante que el propio Ministro— “que tengo el Consejo bastante revuelto” —se refiere al Consejo de Defensa del Estado— “con motivo de las expropiaciones. Particularmente a raíz de la de Textil Andina.”

Pediría que esta carta se insertara en el texto de la intervención, a fin de no leerla entera.

El señor CHADWICK.—Sería preferible que la leyera.

El señor IBÁÑEZ.—Continúo, entonces.

“Los abogados de Textil Andina, que conocen a miembros del Consejo, les han informado que ellos reclamaron en contra del decreto sobre fijación de cuotas de producción, en atención a que la industria no tiene capacidad instalada como para poder alcanzar lo exigido. Durante la sesión del consejo, en que se trató la expropiación, algunos de los consejeros preguntaron si el decreto de cupos de producción había sido reclamado o no. La respuesta que se dio fue negativa.

“Ahora aparece que se ha privado al Consejo de algunos de los elementos de juicio necesarios para que diera una decisión con el pleno conocimiento de los antecedentes.” Es decir, sencillamente le mintieron al Consejo de Defensa, y no lo pusieron en conocimiento de que lo reclamado por los abogados de la empresa era efectivo.

A continuación, el señor Novoa dice:

“Esto originó en la sesión de ayer (el 4 de abril) una agitada discusión en que algunos querían pedir al Ministerio que explicara lo sucedido. A esto me opuse

terminantemente, arguyendo que nosotros no somos fiscalizadores del Ministerio sino meros informantes a su solicitud, y naturalmente informamos al tenor de los datos que recibimos.

“Para terminar con la inquietud propuse que se dirigiera un oficio a tu ministerio comunicando que estos informes de expropiación que siempre se piden con especial urgencia debían venir en el futuro acompañados de todos los antecedentes necesarios, debiendo agregarse a éstos, cuando se trate de expropiaciones por no cumplimiento de cuotas de producción, certificados que acrediten que el decreto no ha sido objeto de reclamo o si se han producido con posterioridad a él echos ajenos a la empresa que puedan colocarla en imposibilidad de cumplir (huelgas, desabastecimiento de materias primas, etcétera).

“Es indispensable” —continúa— “que tú conozcas esto para que te expliques las razones y alcances de la nota que te enviaré y para que estés advertido que en el futuro me parece muy difícil obtener los informes con la prontitud con que hasta ahora fueron expedidos.

“Como tú ves” —pido al Senado que tome nota de esta frase— “cada día se polariza más la gente y cada vez (como lo reafirmo en el folleto que te entrego) se nos van estrechando las vías para poder aprovechar *estos resquicios legales* con ayuda de los cuales hemos podido avanzar hasta ahora. En todo caso, cuenta con tu compañero y amigo, que estará siempre dispuesto a ayudarte en tu nítida visión y decidida voluntad de avanzar. Fraternalmente. Eduardo Novoa.”

En seguida, figura una anotación a mano que dice: “En un sobre confidencial a O. Garretón”.

Nosotros sabíamos que todos estos procedimientos existían. Y, por cierto, no se nos va a venir con el cuento de que se ha procedido siquiera con el mínimo espíritu legalista por parte del Gobierno. Pero realmente una explicación escrita

con tan descarnado cinismo, como la que he dado a conocer al Senado, es algo que yo, por lo menos, no tengo salud para tolerar.

El señor CHADWICK.—¿Por qué cinismo?

El señor IBÁÑEZ.—Porque juzgo un acto de cinismo que el Presidente del Consejo de Defensa del Estado diga que se le están estrechando los resquicios legales por medio de los cuales se apropia indebidamente de los bienes ajenos.

El señor CHADWICK.—Eso no lo dice la carta. Lo dice usted.

El señor IBÁÑEZ.—Me parece que es una actitud impropia de quien inviste ese cargo. Es decir, si se ha escrito una explicación que revela una actitud de cinismo como la que estoy señalando, lo menos que puedo hacer es ponerla en evidencia.

El señor GARCIA.—Y le prepara el oficio.

El señor IBÁÑEZ.—Además, el cinismo está en que prepara la interpretación que debe darse al oficio que mandará en su oportunidad. Porque, como es natural, estrechándose el cauce de esos resquicios legales, el Presidente del Consejo de Defensa del Estado deberá tomarse un tiempo mayor para preparar sus informes.

Si proseguimos con el tema de la destrucción de la autoridad presidencial, es preciso decir que ella comenzó con el sistema de la colegialidad para gobernar que impuso el Partido Comunista como condición previa para designar al candidato que los representaría en la última elección. De partida, ese candidato debía aceptar tal supeditación, abiertamente contraria a nuestro régimen constitucional.

Deseo recordar al Senado que ésa fue una condición previa que demoró largamente la designación del candidato presidencial, ya que primero hubo que elaborar todo un programa y después advertir a los postulantes a la candidatura que debían someterse a ese programa,



para ser llevado a la práctica a través de un sistema colegiado de las fuerzas políticas que habrían de convertirlo, eventualmente, en Presidente.

El señor LUENGO.—¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable Senador?

El señor IBÁÑEZ.—Con todo gusto.

El señor LUENGO.—A mí me parece que lo único honesto en una combinación política que desee elegir un candidato en común, es elaborar un programa y decir después a su candidato o posibles candidatos que deben gobernar de acuerdo con ese programa.

Eso —repito— me parece decoroso. Si la persona nominada no está de acuerdo con el programa, no debe ser candidato de esa combinación política.

Yo creo que mucho más deshonesto es que un candidato diga en las concentraciones públicas que no tiene compromisos con partido alguno ni con ningún programa y que hará lo que en el momento oportuno estime conveniente. Eso fue lo que dijo su candidato, el señor Alessandri, en una proclamación realizada en Puerto Montt y en varias otras partes. Eso —repito— lo considero deshonesto.

El señor IBÁÑEZ.—Lo dijo por una alta razón de ética política: precisamente porque él no quería que su autoridad quedara amarrada a las decisiones irresponsables de grupos políticos que, por no saberse quiénes las adoptan, pueden resultar irresponsables, como está sucediendo hoy día en el país. Como él no deseaba que estas cosas sucedieran y quería asumir personalmente la responsabilidad de su Administración, pidió un voto de confianza a la ciudadanía.

En cambio, aquí hubo supeditación del candidato a este régimen contrario a nuestra institucionalidad.

Quería, pues, recordar que la destrucción de la autoridad presidencial empezó precisamente al aceptarse la supeditación a este régimen colegiado irresponsable que está vigente en Chile. Pero también

esa destrucción es consecuencia de una política tendiente a destruir la legalidad para aplastar a quienes discrepan del Gobierno. Porque, tal como acabamos de ver en la carta del señor Novoa, existe un propósito deliberado de destruir esa legalidad. Y el Gobierno lo hace en la creencia de que dicha destrucción sólo afectará a sus adversarios políticos. Sin embargo, no advierte que, rota la legalidad, se rompe también la jerarquía, el acatamiento, o al menos el respeto que se debe al Primer Mandatario, cosa que quedó demasiado en evidencia en la visita que éste hizo a Lo Hermida.

El señor CHADWICK.—¡Eso no es cierto! ¡Eso no sucedió!

El señor IBÁÑEZ.—¡Pero, señor Senador, si todos escuchamos por radio lo que sucedió! No es una apreciación subjetiva, puesto que ahí están los testimonios grabados que todos oímos.

El señor GARCIA.—¡El diálogo con el señor Daniel Moore...!

El señor HAMILTON.— ¡El diálogo con el "Mickey"...!

El señor IBÁÑEZ.—Así es.

El señor GARCIA.—¡El "Mickey" tiene más fuerza que todo el Senado junto...!

El señor PALMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Respecto de esa autoridad absolutamente destruida que estamos presenciando, observamos otras causas de dicha destrucción.

Frente a la explicación inconcebible de los dirigentes de ENAMI, que culparon a la CIA y al imperialismo del complot terrorista que tramaban tupamaros, socialistas y alumnos del Pedagógico, yo pregunto a los señores Senadores si podría existir alguna autoridad en el Gobierno que pudiera pedirles su renuncia por ese comportamiento imbécil, cuando esos funcionarios sólo se limitaron a repetir consignas que diariamente emplean los más altos personeros del Ejecutivo.

Observemos ahora las causas de la escasez, de la miseria y del hambre. Tampoco pueden constituir una sorpresa para quienes conocen lo que son los regímenes comunistas, ni ser motivo de mayor preocupación para quienes conducen este proceso. Porque todo lo que estamos viendo y sufriendo en Chile es lo que vieron y sufrieron los pueblos que en definitiva fueron aplastados por el totalitarismo.

Podríamos extender estas explicaciones hasta cubrir los más variados campos de la vida nacional. Pero lo juzgo innecesario.

No tiene objeto abundar ni en la denuncia de desgracias y tragedias que son evidentes, porque todos los chilenos las sufren, ni en mayores análisis de las causas de tales desgracias, pues esos análisis podríamos sintetizarlos en un solo concepto que deseo repetir esta noche. Ese concepto, esa explicación central de lo que acontece, es que Chile ya se encuentra sometido a un régimen comunista.

La preocupación nuestra en esta hora lamentable, decisiva y trágica, debe ser otra. Tiene que ser decir al país lo que nosotros haremos para defender nuestra patria. Y lo que los demócratas debemos hacer es decidirnos a luchar, a templar nuestra voluntad para que no flaquee en los duros días que vienen, a fin de demostrar con hechos que ni ahora ni nunca nos dejaremos supeditar por el totalitarismo.

La mayoría democrática del Congreso dispone de fuerza y atribuciones sobradas para poner atajo a los desmanes y a la tradición de que nuestra patria es víctima. Lo que a esa mayoría le falta —reconozcámoslo sin ambigüedades— es conciencia de su alta y decisiva misión. Así como además le falta —y confío en que sólo sea por muy breve tiempo— una voluntad indomable de resistir y de luchar. Le falta —reconozcámoslo también— sentido de las proporciones y conciencia que lleve a esa mayoría a abandonar

pequeñas preocupaciones electorales, inútiles y mezquinas en los momentos tremendos que estamos viviendo. Corresponde sustituir ese tipo de preocupaciones por la decisión de asumir resueltamente la conducción de los miles y miles de chilenos que están reclamando el liderazgo de sus dirigentes políticos.

Falta, por último, la comprensión muy clara de que la autoridad es un atributo moral y no un conjunto de fuerzas materiales.

El Ejecutivo, no obstante su inmenso poder, se ha visto privado de autoridad para imponer orden siquiera entre sus propios hombres. El Poder Judicial, en cambio, formado por un pequeño grupo de hombres respetables y respetados, porque no temen ni se doblegan cuando deben cumplir su deber, ha impuesto la autoridad de la ley. Y se la ha impuesto al Gobierno, como se la han impuesto al MIR, que hoy día recurre a los tribunales en demanda de justicia. En definitiva, el Poder Judicial ha impuesto al país la autoridad de la ley.

En lo tocante a nosotros, los miembros de este Senado, sostengo que debemos decir que la responsabilidad del destino de Chile reside hoy, en forma global e intransferible, en la conducta que asuma la mayoría democrática del Congreso.

Las desgracias que se anuncian sobre Chile, las amenazas inminentes que todos palpan, si llegaran a destruir a Chile, nuestra, y sólo nuestra, sería la culpa, pues tenemos posibilidades más que suficientes para cambiar el curso de los acontecimientos.

Por lo mismo, si logramos —yo tengo confianza en que habremos de lograrlo— superar este momento crucial que estamos viviendo, será el Congreso el que habrá salvado una vez más a nuestra patria. Por lo contrario, si la libertad y con ella Chile llegaran a sucumbir, no habrá más responsables que los representantes de la democracia chilena, quienes, en una

hora decisiva, no habrían sido capaces de comprender ni de cumplir su deber.

He dicho.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, en los últimos días hemos celebrado innumerables sesiones destinadas a estudiar o discutir la situación política que vive el país. Hoy día tenemos una nueva reunión con el mismo objetivo.

En esta ocasión, quiero empezar señalando que el Honorable señor Reyes, que inició este debate, lo hizo, a mi modo de ver, planteando las cosas de una manera correcta, tanto por el tono empleado en su discurso, como por la forma de dar a conocer las inquietudes que le asisten frente a los problemas.

Sin embargo, creo que el Honorable señor Reyes abarcó demasiados aspectos en su exposición. Tocó, por así decirlo, muchos y disímiles temas, al extremo de que es imposible agruparlos, lo que había sido deseable a fin de ordenar el debate y de haber podido emitir una opinión frente a algunas cuestiones más a menos candentes. Es decir, pienso que el señor Senador diversificó demasiado sus observaciones.

El Honorable señor Chadwick ya tuvo oportunidad de hacerle presente, en el curso de su intervención, que debería haber agrupado los asuntos por capítulos, para permitir una discusión mejor y más clarificadora de aquellos problemas que se desea plantear en la Sala. Ojalá que en el futuro pudiéramos cambiar de sistema y referirnos a uno o dos temas bien concretos, sin disparar a la bandada ni tocando materias muy a la ligera, que, en definitiva, no logran ahondarse.

Como por desgracia no me queda mucho tiempo, ya que no hubo acuerdo para prorrogar esta sesión, en circunstancias de que algunos Senadores hablaron bastante más que una hora, no podré referirme, por esta razón adicional de falta de tiempo, a todos los puntos que enfocaron los Senadores señores Reyes, Acuña e Ibáñez; pero, por supuesto, algo di-

ré, en todo caso, acerca de lo que ellos señalaron.

El primer asunto que mencionó el Senador señor Reyes, y al cual se refirió también el señor Acuña, fue el de la asamblea del pueblo propuesta en la ciudad de Concepción, en un acto en que, según se ha dicho, participaron todos los partidos de la Unidad Popular, excepto el Comunista. Además, el Honorable señor Acuña dijo concretamente que el Partido Radical estaba de acuerdo con la asamblea del pueblo, y leyó el título de una información en que se decía que el CEN la respaldaba. Esto no es efectivo. No sé qué diario publicó la noticia, porque no lo mencionó el señor Acuña.

El señor ACUÑA.—“El Sur”, de Concepción.

El señor LUENGO.— Eso no corresponde en absoluto a la verdad. El Partido Radical no respalda dicha actitud y, por lo contrario, el Comité Ejecutivo Nacional del partido tiene sobre esta materia un pensamiento muy claro, que ha conocido la luz pública en numerosas declaraciones; una posición que concuerda con la doctrina del Partido Radical, con el programa de la Unidad Popular y con lo que el Presidente de la República ha sostenido reiteradamente.

Nosotros repudiamos la actitud que han tenido algunos personeros de diferentes partidos en la ciudad penquista. Y el Presidente de la República, a propósito precisamente de la reunión habida en Concepción, envió a los jefes de los partidos políticos, con fecha 31 de julio de este año, una carta en cuyos fundamentos se refiere a la actitud que deben mantener los militantes de la Unidad Popular. Esa carta se difundió ampliamente porque el Jefe del Estado la dirigió a los jefes de los partidos políticos y también a la opinión pública, para que todos conocieran, una vez más, su pensamiento reiterado, no ahora, cuando es Presidente de la República, sino durante toda su vida de político.

El Senador señor Reyes no mencionó párrafos de esa carta. Dijo sencillamente, en forma general, que en ella el Presidente de la República había reafirmado la fe democrática, pero que la carta tenía un dejo, agregó, como si el Jefe del Estado hubiera querido decir que no era oportuno hablar en este instante de asamblea del pueblo, pero que, en el fondo, él estaba de acuerdo con lo que allá se había planteado. Sostuvo también el señor Reyes que, en consecuencia, el rechazo a la asamblea del pueblo que se planteó en Concepción, no debiera ser sólo cuestión de estrategia u oportunidad, sino la manifestación más profunda de un convencimiento democrático.

Como creo que ésta es una materia de la mayor importancia, leeré algunos párrafos de esa carta, que es bastante extensa, porque ocupa una página completa de los diarios. Daré lectura a la parte en que el Presidente de la República se refiere concretamente a lo de Concepción, dentro del subtítulo "Asamblea popular, espejismo lírico". Dice el Jefe del Estado, dirigiéndose a los jefes de los partidos políticos y a la opinión pública del país:

"El poder popular no surgirá de la maniobra divisionista de los que quieren levantar un espejismo lírico surgido del romanticismo político al que llaman, al margen de toda realidad, "Asamblea Popular".

"¿Qué dialéctica aplican los que han propuesto la formación de tal Asamblea? ¿Qué elementos teóricos respaldan su existencia?"

"Una Asamblea Popular auténticamente revolucionaria concentra en ella la plenitud de la representación del pueblo. Por consiguiente, asume todos los poderes. No sólo el deliberante, sino también el de gobernar. En otras experiencias históricas ha surgido como un "doble poder" contra el poder institucional reaccionario sin base social y sumido en la impotencia. Pensar en algo semejante en Chile

en estos momentos es absurdo, si no crasa ignorancia o irresponsabilidad. Porque aquí hay un solo Gobierno, el que preside, y que no sólo es el legítimamente constituido, sino que, por su definición y contenido de clase, es un Gobierno al servicio de los intereses generales de los trabajadores. Y, con la más profunda conciencia revolucionaria, no toleraré que nada ni nadie atente contra la plenitud del legítimo Gobierno del país.

"El Gobierno de la Unidad Popular es resultado del esfuerzo de los trabajadores, de su unidad y organización. *Pero también de la fortaleza del régimen institucional vigente,*" —recalco estas palabras: "Pero también de la fortaleza del régimen institucional vigente"— "que resistió los embates de la burguesía y del imperialismo para destruirlo. Por eso para continuar gobernando al servicio de los trabajadores es mi deber defender sin fatiga el régimen institucional democrático. Y no concibo que ningún auténtico revolucionario responsable pueda, sensatamente, pretender desconocer en los hechos al sistema institucional que nos rige y del que forma parte el Gobierno de la Unidad Popular. Si alguien así lo hiciera, no podemos sino considerarlo un contrarrevolucionario.

"El régimen institucional actual debe ser profundamente cambiado, porque ya no se corresponde con la realidad socio-económica que hemos creado. Pero será cambiado de acuerdo con la voluntad de la mayoría del pueblo, a través de los mecanismos democráticos de expresión pertinentes.

"Está claro que no se ha hecho un examen correcto de la correlación de fuerzas en el país para imponer por un simple acto de voluntad de algunos apasionados un instrumento que, en lugar de servir a las masas, las colocará en una situación difícil si los dirigentes de los partidos de la Unidad Popular no rectifican su conducta."

Me parece que las expresiones del Pre-

sidente de la República, en esta parte de su carta, son más que suficientes para demostrar su absoluta discordancia con lo ocurrido en Concepción. En consecuencia, esas palabras no pueden interpretarse como si con ellas se estuviera señalando que es cuestión de estrategia u oportunidad, que este asunto no debiera plantearse ahora sino en otra ocasión. Lo que el Presidente de la República está. . .

El señor HAMILTON.—¿Me permite una interrupción?

El señor LUENGO.—Desgraciadamente, no puedo dársela porque se me terminaría el tiempo.

El señor HAMILTON.— Me gustaría escuchar de los socialistas de la Sala un comentario sobre las palabras del Secretario General de su partido.

El señor LUENGO.—Si ustedes me hubieran dado más tiempo. . .

El señor HAMILTON.—Le cedí el mío.

El señor LUENGO.—No, señor Senador.

Si se me hubiera dado más tiempo, podría referirme a todas esas materias, porque anoté varias de las afirmaciones que hicieron los señores Senadores, entre ellas la que guarda relación con lo señalado por el Partido Socialista. Posiblemente no sea yo el más indicado para defender las posiciones de los militantes de ese partido, pero tengo, me parece, suficiente claridad para saber hasta dónde debo dar importancia a sus expresiones, y hasta qué punto las declaraciones del Partido Socialista o de algunos de sus personeros nos comprometen o no a todos los que estamos en la Unidad Popular. Entiendo que está claro en Chile que existe una combinación política llamada Unidad Popular, a la que hemos llegado todos conscientemente, en la que todos nosotros participamos y colaboramos, y cuyo programa contribuimos a elaborar. Este es nuestro compromiso, pero ello no significa que todos los partidos que formamos parte de la Unidad Popular tengamos que entre-

gar absolutamente nuestras posiciones o renunciar a nuestras banderas de lucha, que con justificada razón son diferentes según se trate de una colectividad u otra. Pero de todas maneras lo fundamental, lo que nos une, es el programa de la Unidad Popular. Y repito que deploro bastante no contar en esta sesión con el tiempo suficiente, por no haberse aceptado prorrogar la hora, para referirme a ésta y otras materias que me parecen de bastante interés. Ojalá que más adelante dispongamos de amplia oportunidad para explayarnos sobre ellas.

Pero vuelvo a lo que me estaba refiriendo: a la carta del Primer Mandatario. Ni el Presidente de la República ni los partidos políticos de la Unidad Popular están impulsando, o amparando, o de alguna manera ratificando aquello que se haya propuesto en Concepción. Lo que ocurre es que la prensa de Oposición, particularmente el diario "El Mercurio", magnifican la ideología del MIR. Los editoriales de ese periódico se han convertido hoy día en el mejor vocero de las ideas del Movimiento de Izquierda Revolucionario. Ahora no se trata de leer "El Rebelde", que es el diario que publica el MIR: hay que leer "El Mercurio" para saber lo que piensa ese movimiento y darse cuenta de cómo ese periódico trata de realzarlo. ¿Por qué? Evidentemente, porque los de la ultraizquierda —que, por lo demás, lo digo de nuevo, no se hallan en la Unidad Popular, a la inversa de lo que aquí se ha sostenido muchas veces; no se encuentra en la Unidad Popular el MIR, como tampoco ninguno de esos grupos "ultras"; no están en compromiso con nosotros y, en consecuencia, no puede alcanzarnos lo que ellos hagan— están actuando en la misma cuerda que los más reaccionarios de Chile, que de ellos sacan gran ventaja; están unidos por un cordón umbilical invisible con quienes, por otros caminos, van socavando la institucionalidad democrática, procurando

que este Gobierno no tenga estabilidad y trabajando para derrocar al Gobierno de la República.

Esto lo señaló también el compañero Presidente de la República en esa carta, y voy a leer de ella sólo un breve párrafo más, que, bajo el subtítulo "Una fuente de provocación", dice:

"No es una arbitrariedad proclamar a la llamada Asamblea Popular como fenómeno artificial. Si fuese un proceso social auténtico, estaríamos ante un fenómeno capaz de impulsar la lucha del pueblo y tal calidad sería apreciada por los revolucionarios, y también por los enemigos, que descubrirían en ella un elemento peligroso para sus intereses. Sin embargo, son los adversarios los que se han encargado de publicitar su existencia porque saben que es útil alentar todo proceso que distraiga al pueblo de sus verdaderas tareas y que lo saque de la estrategia trazada a través de un programa.

"Presentada como una tribuna verbalista, podría permanecer como un fenómeno que no interesa mayormente al Gobierno. Pero es mi deber señalar que ella entraña un peligroso antecedente, ya que puede convertirse en una fuente de provocaciones, y sobre estas últimas es con-

veniente recordar las amargas experiencias que tenemos.

"No me imagino que ustedes puedan aceptar, y desde luego rechazo que se deforme la vida chilena creando la imagen de un localismo político, porque es mi deber imponer los compromisos que a nivel nacional contrajimos con la ciudadanía, con el pueblo, y que están debidamente definidos en el Programa de Gobierno."

En consecuencia, está claro que el Presidente de la República ha señalado también que éstas son provocaciones, de las cuales se aprovechan precisamente los enemigos del régimen para ir provocando numerosas dificultades, a fin de que este Gobierno tenga también mayores obstáculos en su marcha en beneficio del pueblo trabajador y del progreso de la nación.

Lamento que haya terminado mi tiempo.

El señor PALMA (Presidente).— Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.15.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.

**A N E X O S .**

## 1

*MOCION DE LOS HONORABLE SENADORES SEÑORES CONTRERAS Y MONTES, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CONDONA LOS SALDOS DE PRECIO DE VIVIENDAS ADEUDADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE MONTEPIO DE LOS IMponentES DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y DE LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OBREROS MARITIMOS, DESAPARECIDOS EN EL NAUFRAGIO DE LA NAVE "SANTA FE".*

Honorable Senado:

En diversas oportunidades, el Congreso ha aprobado normas que otorgaban beneficios especiales a las familias de los trabajadores fallecidos en accidentes ocurridos mientras prestaban servicios, cuando tales desgracias afectaban a un número considerable de personas.

Tal criterio se sustentó, por ejemplo, en la ley N° 16.347 que otorgó una vivienda gratuita al personal del vapor María Elizabeth que hubiere resultado totalmente incapacitado y a los familiares de los que fallecieron a raíz del incendio de esa nave ocurrido el 13 de enero de 1965.

Con motivo de la explosión producida en Chuquicamata el 5 de septiembre de 1967, presenté una moción para iniciar un proyecto de ley que tenía por objeto conceder diversos beneficios a los familiares de las víctimas y a los sobrevivientes que resultaren incapacitados, de cargo de la Chile Exploration Co.

Durante la discusión general en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el entonces Senador Allende propuso sustituir la indemnización especial de E° 50.000 por el otorgamiento gratuito de una vivienda definitiva "extendiendo también —según señala el informe— el beneficio a los deudos de las personas fallecidas a consecuencia del naufragio del buque mercante metalero "Santa Fe" e, igualmente, imputaba estos beneficios a la empresa nombrada y a los armadores de los mencionados buques". Por su parte, el Senador Aylwin hizo presente las reservas de orden constitucional que le merecía la imposición de un gravamen especial a una persona jurídica determinada. Finalmente, la Comisión, por unanimidad, acogió las observaciones mencionadas y acordó aprobar la idea de legislar sobre la materia con disposiciones de carácter general y válidas tanto para las situaciones enunciadas como para las análogas que se hubieren producido o se produjeran en el curso de ese año.

De este modo, el artículo 1° señaló textualmente: "Los deudos de los trabajadores que en el año 1967 falleciesen por hechos ocurridos durante o con ocasión de su trabajo y que provoquen la muerte o desaparecimiento de 20 o más dependientes, tendrán los derechos que establece esta ley". Las demás disposiciones establecieron una indemnización especial de E° 5.000 para las viudas de las víctimas y de E° 2.000 para cada uno de los hijos —legítimos, naturales o adoptivos— que vivieran a sus expen-

sas, hasta los 18 años de edad, prorrogable hasta los 23 si seguían estudiando y de carácter permanente para aquellos que fueren inválidos; concedían, además, pensiones de viudez y orfandad de un monto equivalente al 50 y 20%, respectivamente, del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas por el causante durante los últimos seis meses, compatibles con aquellas que les correspondieren de acuerdo a las normas vigentes sobre accidentes del trabajo cuando en conjunto no sobrepasaran la cantidad de dos sueldos vitales; por último, otorgaban una vivienda a título gratuito.

El proyecto, caratulado “beneficios para deudos de las víctimas del accidente ocurrido en el mineral de Chuquicamata y del naufragio del vapor “Santa Fe”, fue aprobado por unanimidad en sesión de esta Corporación celebrada el 12 de septiembre de 1967.

Sin embargo, durante su estudio en la Cámara de Diputados, justamente un año después —en septiembre de 1968—, el artículo 1º fue modificado limitando los beneficios a aquellos accidentes “que hubieren provocado la muerte de más de 20 y menos de 25 dependientes”, sin que en el informe respectivo se consignara razón alguna para ello. Por otra parte, como también había unanimidad para otorgar tales beneficios, la discusión en la Sala y posteriores trámites constitucionales se centró en una disposición introducida por esa Cámara, ajena a la materia.

De este modo, la ley N° 17.077 sólo tuvo aplicación en el caso del accidente producido en Chuquicamata y los familiares de las víctimas del hundimiento del metalero “Santa Fe” quedaron marginados de sus beneficios porque allí fallecieron 32 personas, número superior a la limitación establecida en el artículo 1º.

Finalmente, cabe señalar que la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en sus artículos 98 y 99 concedió a los beneficiarios de montepío de los trabajadores fallecidos en la nave “Santa Fe” el derecho a optar a una vivienda a título oneroso con la única ventaja de no estar sujetos al sistema de puntaje reglamentario de las instituciones de previsión y a la condonación del saldo de las deudas hipotecarias que no estuvieren afectas a seguro de desgravamen en el caso de los que poseían vivienda propia.

Tales beneficios resultan ínfimos en comparación con los que, como hemos señalado, el Congreso ha aprobado en casos similares, especialmente, en la ley 17.077 que, a criterio de esta Corporación, debió concedérseles.

Por otra parte, cabe destacar que el servicio de las deudas hipotecarias o dividendos correspondientes a las viviendas asignadas representa alrededor del 50% de los ingresos que por concepto de montepío y orfandad perciben las viudas de las víctimas del “Santa Fe”.

Para paliar este grave problema y reparar la omisión involuntaria de que fueron objeto, vengo en proponer al Honorable Senado una moción para iniciar un proyecto de ley que condone los saldos insolutos de aquellas viviendas; la eliminación del límite de 25 víctimas establecido en el artículo 1º de la ley 17.077, a fin de que puedan acogerse a sus beneficios. Finalmente, para evitar que la opción por las pensiones de viudez y orfandad consignadas en la ley 17.077 —que se calculan en relación al pro-



medio de remuneraciones percibidas durante los últimos seis meses trabajados por el causante— pueda significar una disminución de sus actuales beneficios, se establece que el monto así determinado se cancelará previa aplicación del porcentaje de variación del índice de precios al consumidor entregado por la Dirección de Estadística y Censos para el período comprendido entre el mes de agosto de 1967 y aquél en que se otorguen.

En mérito de los antecedentes expuestos, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Los Consejos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos condonarán los saldos de precio, intereses y demás gravámenes, de las viviendas asignadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la ley 16.744 a los beneficiarios de montepío de los imponentes de esa institución desaparecidos en el naufragio de la nave “Santa Fe”.

*Artículo 2º*—Modifícase la ley 17.077, reemplazando en su artículo 1º la frase “que hubieren provocado la muerte de más de 20 y menos de 25 dependientes” por “que hubieren provocado la muerte o desaparecimiento de 20 o más dependientes”.

*Artículo 3º*—El monto de la primera de las pensiones de supervivencia de las personas que se acojan a los beneficios de la ley 17.077 con posterioridad a la fecha de dictación de la presente ley, se establecerá de acuerdo a las normas contenidas en la ley 17.077, elevándose la cantidad así determinada en el porcentaje de aumento que experimente el índice de precios al consumidor fijado por la Dirección de Estadísticas y Censo entre el 1º de septiembre de 1967 y el último día del mes en que se presente la respectiva solicitud.

Con todo, las personas que se acojan a los beneficios de la ley 17.077 y que opten por las pensiones de supervivencia en ella establecidas, no podrán percibir las por montos inferiores a los que les corresponda según el régimen previsional del causante respectivo.”

(Fdo.): *Victor Contreras Tapia, — Jorge Montes Moraga.*

2

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO  
EN LA MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR  
BALLESTEROS, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO  
DE LEY QUE DESTINA FONDOS PARA LA FEDERACION  
NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS.

Honorable Senado:

El Honorable Senador señor Ballesteros propone otorgar una subvención, por una sola vez, a la Federación Nacional de Deportes Submarinos, de E° 5.000.000, a objeto de que sean invertidos en el fomento de esas actividades deportivas. Financia el señor Senador este mayor gasto impu-

tándolo a la parte no distribuida de los excedentes de la cuenta F-48, Sorteo Nacional de Boletas de Compraventas y Servicios.

Fundamenta el señor Senador esta iniciativa recordando que Chile fue campeón mundial de pesca submarina y organizador de un campeonato mundial de este tipo, que dio renombre en el extranjero a nuestro país y a sus deportistas. Sin embargo, dado que la Federación correspondiente carece de los recursos necesarios para mantener un ritmo de preparación adecuada de los equipos chilenos de deportes submarinos, es de presumir que arriesgamos no poder mantener una posición de importancia en este deporte en el campo internacional.

Por las razones anteriores se justifica el contribuir al financiamiento adecuado de la mencionada Federación.

La Comisión concordó, por mayoría, en la proposición del señor Ballesteros. El Honorable Senador señor García, en cambio, se expresó contrario a ella porque, a su juicio, dentro de un orden de prioridades debiera irse en auxilio de deportes que tengan un carácter más popular y generalizado que el de pesca submarina.

En cuanto a su financiamiento, se recordó que, como se expresa en el informe de esta Comisión evacuado con fecha 21 de marzo de 1972 y recaído en el proyecto de ley que otorga recursos a la Municipalidad de Florida para la celebración del segundo centenario de su fundación, de acuerdo a informaciones proporcionadas por el Departamento de Planificación del Servicio de Impuestos Internos, el excedente mensual promedio que arroja la cuenta F-48 es del orden de los E<sup>9</sup> 4.000.000, en tanto que las obligaciones que afectan a esos recursos ascienden para todo el año 1972 a sólo E<sup>9</sup> 7.294.258.

Con posterioridad a la información que comentamos, la Comisión ha aprobado proyectos que, en todo o en parte, se han financiado con cargo a la cuenta F-48, como son los de Municipalidad de Florida y de Huasco, sobre Estadio Naval de Talcahuano y el que legisla acerca del Círculo General Baquedano, de Villa Alemana, con lo cual se han comprometido adicionalmente E<sup>9</sup> 14.500.000.

En consecuencia, la cuenta F-48 arroja a la fecha un excedente no comprometido del orden de los E<sup>9</sup> 27.000.000, resultando, por lo tanto, perfectamente aceptable como fuente de financiamiento de la proposición en informe, razón por la cual la Comisión la aceptó.

Por las consideraciones expuestas os proponemos, con el voto en contra del Honorable Senador señor García, prestar vuestra aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Destínase a la Federación Nacional de Deportes Submarinos la suma de E<sup>9</sup> 5.000.000 con el objeto de que la invierta en el fomento y extensión de tales deportes.

El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará a la parte no distribuida de los excedentes de la cuenta F-48, Sorteo Nacional de Boletas de Compraventas y Servicios.”.

Santiago, 9 de agosto de 1972.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, García, Lorca y Valente.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

3

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR IBANEZ, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE ORGANISMOS FISCALES, SEMIFISCALES O DE ADMINISTRACION AUTONOMA, QUE SEAN DE LA CONFIANZA EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, NO PODRAN ABANDONAR EL PAIS DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYAN DEJADO DE EJERCER SU CARGO, SIN AUTORIZACION D LA CAMARA DE DIPUTADOS.*

Honorable Senado:

La Constitución Política del Estado establece que tanto el Presidente de la República como los Ministros de Estado, una vez que cesen en sus funciones, deberán contar con la autorización del Congreso para abandonar el país dentro de los seis meses siguientes al abandono de su cargo.

Con esta disposición se impide que tales personas eludan responder de las acusaciones que en su contra pudieran presentarse, por actos que hubieren cometido en el desempeño de sus cargos.

En el hecho, la disposición constitucional aludida ha funcionado sin inconvenientes y todo indica que el legislador obró con prudencia al establecerla en nuestra Carta Fundamental.

Sin embargo, en la actualidad, se hace necesario extender su aplicación a otros funcionarios públicos, atendida la importancia de las funciones que desempeñan y las responsabilidades que pueden derivarse, por consiguiente, de sus actuaciones.

En el hecho, la complejidad de las atribuciones administrativas y legales que se han puesto en manos de determinados organismos del Estado, hacen que sus ejecutivos tengan mayores atribuciones que muchos Ministros de Estado. Es el caso, por ejemplo, del Gerente del Banco Central, del Vicepresidente de la CORFO, del Vicepresidente de la Corporación del Cobre, del Director de la Oficina de Planificación Nacional, por sólo mencionar algunos.

Por consiguiente, todo indica que así como los Ministros están sujetos a esta disposición constitucional, los altos ejecutivos de los organismos estatales, cuyo nombramiento depende de la exclusiva confianza del Presidente de la República, también estén afectos a una norma similar y deban, por tanto, solicitar la autorización del Congreso para ausentarse del país una vez abandonados los cargos para los cuales fueron designados.

La conveniencia de una disposición legal en este sentido se hace indispensable a fin de permitir, por ejemplo, el normal cumplimiento de las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, que a través de sus Comisión Investigadoras, podría precisar la concurrencia de ellas de dichos ejecutivos, lo que se malograría si éstos se encontraran ausentes del país.

Por las razones anteriores, es que vengo a presentar a la consideración del Honorable Congreso, el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Los directores o ejecutivos de organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, que sean de exclusiva confianza del Presidente de la República, así como los interventores designados por el Gobierno, no podrán abandonar el país dentro de los seis meses siguientes a aquél en que hayan dejado de ejercer su cargo, sin la autorización de la Cámara de Diputados.”.

(Fdo.): *Pedro Ibáñez.*

4

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR IBANEZ, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LAS EMBARCACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE PESCA, ELABORACION DE PRODUCTOS DEL MAR O INVESTIGACIONES CIENTIFICAS EN EL MAR TERRITORIAL, DEBERAN CONTAR CON UN 50% DE TRIPULACION DE NACIONALIDAD CHILENA.*

Honorable Senado:

Ultimamente, se han firmado convenios entre el Gobierno de Chile y de otros países, a fin de permitir la presencia en nuestro litoral de barcos extranjeros que se dedican a labores de pesca, a la elaboración de productos derivados del mar o a realizar investigaciones científicas de diferente naturaleza.

Las razones que han aconsejado concertar tales acuerdos han sido de explotar convenientemente nuestros recursos marinos y aprovechar al máximo las posibilidades económicas derivadas de la abundante riqueza ictiológica yacente en nuestro litoral. Lo anterior parecería aconsejable sólo cuando nuestros propios recursos resultaran insuficientes para lograr tales objetivos.

Sin embargo, es indispensable que el país obtenga el máximo de beneficios de las actividades que desarrollan estas embarcaciones extranjeras, no sólo en cuanto al volumen de pesca o productos elaborados que puedan obtenerse a través de ellas, sea por su capacidad técnica, por la experiencia de sus tripulaciones o los adelantos científicos de que estén dotadas, sino, principalmente, en cuanto sirvan para crear nuevas fuentes de trabajo y para adiestrar a nuestros pescadores y familiari-

zarlos con los procedimientos y adelantos que dichas embarcaciones ofrecen, en comparación con las existentes en el país.

Para cumplir tal propósito, es evidente que el medio más adecuado es establecer disposiciones que permitan que las tripulaciones de estos barcos estén integradas por un porcentaje de ciudadanos chilenos. La conveniencia de tal obligación se hace innecesaria recalcarla. Por de pronto, se abrirá la posibilidad para que nuestros pescadores puedan habituarse al manejo de técnicas adelantadas y modernas de pesca, al conocimiento de instrumentales complejos, de tal manera que en el futuro, cuando nuestro país pueda disponer de los recursos necesarios para adquirir mayores y mejores embarcaciones, contemos con tripulaciones nacionales expertas y capaces. Del mismo modo, es evidente, además, que dichos conocimientos nos permitirán desligarnos de la dependencia extranjera en la explotación de una riqueza tan importante como la que ofrece la pesca, que ha sido una actividad tradicional en nuestro país y que ocupa a miles de esforzados compatriotas.

La iniciativa legal que propongo responde también, en importante medida, al mismo criterio que se ha aplicado al fomento de la marina mercante, esto es establecer mediante ley una reserva de dicha actividad en favor de los chilenos.

Por las razones anteriores, es que vengo en someter a la consideración del Honorable Congreso, el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—Todas las embarcaciones extranjeras que realicen actividades de pesca, elaboración de productos del mar o investigaciones científicas dentro del límite de nuestro mar territorial, deberán contar, a lo menos, con un cincuenta por ciento de su tripulación de nacionalidad chilena.”.*

(Fdo.): *Pedro Ibáñez.*

5

*MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES FONCEA, FUENTEALBA, LORCA, NOEMI Y PABLO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PELUQUEROS DE CHILE.*

Honorable Senado:

La Federación Nacional de Sindicatos de Peluqueros de Chile, representa a 54 Sindicatos en todo el territorio nacional.

En su 30º Congreso Nacional, celebrado en la ciudad de Temuco, se acordó la creación del Registro Nacional de Peluqueros de Chile, en consideración que el Gremio de Peluqueros de Chile nada tiene que ver con el Registro Nacional de Comerciantes y acordó el retiro de dicho Registro.

El Gremio de Peluqueros, se rige por las disposiciones establecidas en las leyes N.os 9.613, 10.347 y el artículo 96 de la Ley N° 16.840.

El artículo 1° de la ley N° 9.613, estableció que, los Peluqueros de Caballeros y Salones de Belleza, se rigen por las disposiciones del Título IV del Libro 1° del Código del Trabajo y por las leyes que se refieren a los Empleados Particulares, en general.

El artículo 4° de la ley N° 9.613, dispone que las Comisiones Mixtas de Sueldos fijen las Tarifas para las Peluquerías y Salones de Belleza.

El artículo 8° de la misma ley establece que para, ejercer la profesión de Peluquero, se requiere tener Carnet Profesional, entregado por la Inspección del Trabajo.

En consecuencia, el Gremio de Peluqueros y Salones de Belleza, tiene su propia previsión y se rige por disposiciones totalmente distintas a las que regirá la Ley de Previsión de Comerciantes. Por la naturaleza en que desenvuelve la actividad profesional este Gremio, no le alcanzan las disposiciones de la ley N° 17.066, que creó el Registro de Comerciantes.

Por lo tanto, venimos en presentar al Honorable Senado el siguiente proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Peluqueros de Chile:

Proyecto de ley:

*Registro Nacional de Peluqueros*

*Artículo 1°*—Créase una institución que se denominará Registro Nacional de Peluqueros de Chile, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, su sede será la ciudad de Santiago.

*Artículo 2°*—Formarán parte del Registro y estarán obligados a inscribirse las personas que reúnan los requisitos señalados en el Artículo N° 8 de la Ley 9.613.

*Artículo 3°*—El Registro tendrá por fines principales:

- a) Velar por el prestigio de la profesión, asegurando sus prerrogativas y dignidad;
- b) Imponer la observancia de los preceptos de ética entre los asociados y mantener la armonía entre ellos;
- c) Denunciar y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión de peluquero;
- d) Corregir disciplinariamente las faltas o abusos que los peluqueros en el ejercicio de su profesión;
- e) Mantener publicaciones en prensa, radio y televisión;
- f) Prestar protección y amparo a sus asociados;
- g) Procurar para los miembros del Registro mejoramiento del régimen de previsión social;
- h) Fiscalizar el cumplimiento de las tarifas fijadas por la Comisión Mixta de Sueldos;
- i) Intervenir a petición de partes en los conflictos profesionales que se susciten entre los peluqueros empleados y empleadores.

*Artículo 4°*—Los bienes del Registro de peluqueros se formarán:

- a) Con las cuotas de incorporación;

- b) Con las cuotas mensuales de los socios, y
- c) Con las donaciones, legados, subvenciones y erogaciones destinadas a incrementar los fondos del Registro.

*Artículo 5º*—La inscripción en el Registro Nacional de Peluqueros se hará previo pago de una cuota de incorporación del 4% del sueldo vital Escala A del Departamento de Santiago, y la cuota mensual sería del 3% de dicho sueldo vital.

## TITULO II

*Artículo 6º*—El Directorio Nacional del Registro, se compondrá de siete miembros, elegidos cada 2 años, en convenciones de los peluqueros inscritos en los respectivos registros provinciales. El Directorio Nacional se entenderá constituido cuando se hayan elegido un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y 2 Directores.

*Artículo 7º*—Los Directorios Provinciales del Registro se compondrán de cinco miembros, para ser dirigentes se requieren los mismos requisitos que se exigen para dirigente nacional, los cargos de dirigentes provinciales con los nacionales son incompatibles.

*Artículo 8º*—Serán atribuciones de los Directorios provinciales:

- a) Las que indique el Directorio Nacional;
- b) Fijar las cuotas extraordinarias de los miembros del Registro;
- c) Percibir y administrar los fondos correspondientes, y dar cuenta por escrito a la directiva nacional de la labor desarrollada durante el año;
- d) Nombrar miembros inscritos en el Registro provincial respectivo para que integren las Comisiones Mixtas de Sueldos.

*Artículo 9º*—El Directorio Nacional, convocará a reunión general, cada dos años para dar cuenta de la memoria del Directorio Nacional. La sede de cada convención y su programa serán fijados por el Directorio Nacional, previa consulta a las Directivas provinciales.

## TITULO III

*Artículo 10º*—El peluquero para ejercer la profesión, deberá además de inscribirse en el Registro Provincial respectivo, pagar la patente municipal que le corresponde.

Las Municipalidades sólo podrán otorgar Patentes para el ejercicio de la Profesión de peluquero, a las personas que acrediten estar inscritas en los respectivos Registros Provinciales.

*Artículo 11º*—Las Municipalidades, las instituciones fiscales, fuerzas Armadas y Carabineros, sólo podrán extender nombramiento o contratar para el cargo de peluquero, a la persona que acredite estar inscrita en el Registro.

*Artículo 12º*—Los reclamos que se produzcan con motivo de la profesión, serán resueltos por el respectivo registro provincial, el que apreciará privadamente y en conciencia el motivo de la queja oyendo a las partes antes de resolver.

Las Directivas provinciales, dentro del territorio de su jurisdicción podrán imponer al peluquero, que incurra en cualquier acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad y la cultura profesional las sanciones que a continuación se indican:

a) Amonestación;

b) Censura, y

c) Suspensión temporal del ejercicio de la profesión, haciéndole retirar la patente municipal.

Todo acuerdo de un Directorio Provincial relativo a medidas disciplinarias deberá ser comunicado al interesado por el Presidente y Secretario en carta certificada a más tardar al día siguiente de tomarse el acuerdo. Para aplicar la medida de suspensión será necesario que el acuerdo sea adoptado por los dos tercios de los Directorios en ejercicio.

*Artículo 13º*—El afectado con la medida disciplinaria establecida en la letra c) del artículo anterior tendrá derecho a apelar, ante la Directiva Nacional dentro del plazo de 15 días; el Directorio Nacional resolverá la reclamación dentro de los 30 días hábiles siguientes, a aquel en que recibió los antecedentes podrá oír al interesado y considerar el informe del Directorio Provincial, que hubiere aplicado la medida. Mientras se resuelve esta reclamación, se suspenderán los efectos de la medida adoptada. Ejecutoriada que quede una medida disciplinaria de suspensión, será comunicada a la Dirección del Trabajo y a la Municipalidad para su cumplimiento.

*Artículo 14º*—La Dirección del Trabajo y la Municipalidad, que corresponda en su caso, enviarán a la Secretaría General del Registro copia autorizada de las resoluciones que apliquen sanciones por el ejercicio de la profesión de peluquero, para su transmisión a los Directorios Provinciales.

*Artículo 15º*—Los peluqueros no se inscribirán en el Registro Nacional del Comerciante.

### ARTICULOS TRANSITORIOS

*Artículo 1º*—En el plazo de 60 días se constituirá una comisión compuesta por representantes del Superintendente de Seguridad Social y del Director del Trabajo y tres representantes de la "FESIPECH" que tendrá como fin organizar el Registro.

*Artículo 2º*—Los peluqueros deberán inscribirse en los Registros Provinciales dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de publicada la presente Ley.

*Artículo 3º*—Los peluqueros que no se inscriban en el plazo señalado por el artículo anterior, sólo podrán inscribirse pagando una multa de un cuarto de sueldo vital mensual del Departamento de Santiago.

*Artículo 4º*—Para inscribirse en el Registro Provincial respectivo todo peluquero está obligado a acreditar que es miembro de un Sindicato con personalidad jurídica de la localidad en que trabaja.

(Fdo.): José Foncea, Renán Fuentealba, Alfredo Lorca, Alejandro Noemi y Tomás Pablo.



MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES MORALES Y OCHAGAVIA, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONVOCAR A UNA ELECCION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES, EN MARZO DE 1973, EN LAS COMUNAS DE PALENA Y FUTALEUFU.

Honorable Senado:

El inciso 2º del artículo 4º de la ley Nº 17.490, de 20 de septiembre de 1971, establece que las Juntas de Vecinos tendrán a su cargo la administración comunal de las Municipalidades de Futaleufú y Palena hasta el término del actual período municipal, o sea, hasta 1975, cuando se hagan cargo los Regidores que en las elecciones ordinarias de esa fecha resulten elegidos. Mientras tanto, en esas Juntas de Vecinos figuran los Regidores pertenecientes a la Municipalidad de Chaitén, que tengan su residencia en el territorio comunal de Palena o Futaleufú, en su caso.

Para nadie puede escapar el hecho que, dada las condiciones climáticas imperantes en esa zona, se haga prácticamente imposible el funcionamiento de esas Juntas de Vecinos dado las dificultades que deben afrontar para trasladarse desde Chaitén a Palena o Futaleufú. Por otra parte, tampoco es aconsejable que personas, por un largo período de tiempo, ejerzan funciones sin ser elegidos por la mayoría y que, por ese mismo motivo, no presten la debida atención a los problemas locales.

Ahora bien como el artículo 197 de la Ley de Elecciones, faculta para realizar conjuntamente con la próxima elección ordinaria de Diputados y Senadores la de Regidores cuyas vacantes se hubieren producido por fallecimiento o cesación en sus cargos, se ha estimado necesario autorizar, por las razones anteriormente dadas, al Presidente de la República para que, en igual fecha, convoque a elecciones municipales extraordinarias en las comunas de Palena y Futaleufú. En vista de estas consideraciones es que venimos en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Reemplázase el inciso 2º del artículo 4º de la ley Nº 17.490, por el siguiente:

*“Estas Juntas de Vecinos tendrán a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad, cuya elección extraordinaria se realizará conjuntamente con la próxima elección ordinaria de Diputados y Senadores, para cuyo efecto, se autoriza al Presidente de la República para efectuar la convocatoria correspondiente”.*

*(Fdo.): Raúl Morales Adriasola.—Fernando Ochagavía Valdés.*

